



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Muy buenos días a todos ustedes. Se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. El miércoles 14 de abril del 2010. Diputada Secretaria, ¿quiere ser tan gentil de pasar lista?

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA SOLEDAD

DOMINGUEZ RÍOS: Gracias Diputada Presidenta. Antes de pasar lista, me gustaría pedir el permiso de usted y también invitar a los presentes a guardar un minuto de silencio por el policía muerto en el asalto de la Secretaría de Finanzas, les pido a todos nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Solicito a todos los presentes, nos permitan a esta Presidencia. Hay la muerte de uno de los poetas más famosos de nuestro Estado también, está solicitando el uso de la palabra el Diputado José Enrique Marín, por lo tanto sea usted tan gentil de pasar lista y posteriormente haremos el minuto de silencio para las dos personas, de minuto póstumo. Gracias Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DONMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista de asistencia)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Con la asistencia de 7 Diputados, un retardo justificado y la inasistencia justificada del Diputado Juan Antonio González Hernández; hay quórum y se abre la Sesión a las diez horas con diez minutos. Tiene la palabra el Diputado Marín.



C. DIP. JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES: Muy buenos días, Diputada Presidenta. El pasado 8 de abril de 2010, falleció el Profesor Gilberto Castellanos Tenorio,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

reconocido promotor cultural. Profesor normalista y pintor por lo que me permito solicitar a esta Comisión, guardemos un minuto de silencio en su memoria. Después de lo que lea, si no existe inconveniente una reseña de su vida y obra. Nacido en 1945, también se desarrolló en el campo del ensaño, fue un audaz y constante promotor cultural hasta que su salud se lo permitió. Fue autor de diversos libros entre los que destacan: El mirar del artificio, Yacimiento del verano, Rama del ser, Semillas de barro, Arcángide, Caudal, Letranía y Cómo podar la luz. Sus poemarios también le valieron en el INBA, el reconocimiento como el poeta que introdujo la contemporaneidad en la literatura local, sumándose al poeta del ser nombramientos como el Poeta Bíblico. Realizó los siguientes estudios: egresó del Instituto Normal del Estado “Juan Crisóstomo Bonilla”, como Profesor de Primaria; se especializó en la Materia de Historia en el Instituto Normal del Estado; estudió un curso de creación literaria en la UNAM; creación literaria en el INBA; dibujante y pintor desde los 12 años, pintó junto con el señor Guillermo Portillo, la Cúpula de la Iglesia de Ajalpan; se desempeñó como Catedrático de Historia en el Instituto “Carlos Pereyra”, Puebla; Promotor Cultural en el Departamento de Promoción Cultural de Puebla, en la Casa de la Cultura, en esa duró 24 años laborando y en el Centro Recreativo “Rafaela Padilla de Zaragoza”, Puebla; Catedrático de Artes Plásticas en la Universidad de las Américas; Catedrático y Jefe de Departamento de Promoción Cultural del Benemérito Instituto Normal del Estado “Juan Crisóstomo Bonilla”. Obtuvo los siguientes reconocimientos: Premio Nacional de Cuento Juegos Florales de Texmelucan; Premio Latinoamericano de Poesía INBA, Colima ‘82 por “El Mirar del Artificio”; Reconocimiento por parte del SNTE al Docente Distinguido; Reconocimiento por el Honorable Ayuntamiento de Puebla en su 475 aniversario como Poblano Distinguido; Reconocimiento por parte de la Universidad de Tennessee; y Espacio 1900, con lecturas críticas a su obra literaria; Reconocimiento del Gobierno del Estado por servicios prestados en la Sala de Protocolos; Homenaje realizado por su trayectoria de Promotor Cultural, Maestro y la importancia de sus obras literarias. Sus obras han sido traducidas en inglés, alemán, húngaro y náhuatl, su nombre se encuentra inscrito en Diccionario Bíblico de Escritores Mexicanos de INBA y UNESCO. Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de PRI, solicita respetuosamente guardemos como



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

hemos manifestado un minuto de silencio a manera de homenaje póstumo. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Muchas gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Malinalli García.



C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ: Gracias Presidenta. Yo también quisiera solicitarle que se incluya en este minuto de silencio a todos los niños y a todas las niñas y jóvenes que han sido muertos a causa de la guerra fallida contra el narcotráfico en nuestro País, ya hemos dado aquí los datos, las cifras; en este año lamentablemente ha sido Chihuahua, ha sido Durango, ha sido Sinaloa, Morelos; entonces creo que si vamos a hacer este minuto de silencio, también lo hagamos por los niños, las niñas, esas vidas inocentes que han sido cegadas por la lucha fallida contra el narcotráfico en este País. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Solicito a todos los presentes, nos pongamos de pie para dar un minuto de silencio, por el policía muerto Roberto Luna Nazario, por nuestro querido homenajeado Maestro Gilberto Castellanos y por los niños y las niñas muertos por la lucha fallida hacia el narcotráfico. Solicito sean tan gentiles de tomarnos el minuto por favor.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Muchas gracias a todos los presentes.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Proceda a la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMNÍNGUEZ RÍOS: Orden del Día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 14 de abril de 2010. 1. Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el seis de abril del año dos mil diez. 2. Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3. Lectura de los recursos de los ciudadanos Rosalba Mejía Cervantes, Benito Rodríguez Campo, Eric Efrén Reynoso Méndez, Magdalena Jiménez Julián y José Héctor López Grageda, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 4. Lectura del recurso del ciudadano Israel Sampedro Morales, por el que informa de las supuestas agresiones cometidas por policías municipales de Amixtlán, Puebla, en contra de diversos jóvenes del lugar y solicitan intervención. 5. Lectura del recurso del Presidente Municipal con licencia del Honorable Ayuntamiento de Ixcaquixtla, Puebla, por el que informa que a partir del cinco de abril da por terminada su licencia. 6. Lectura del oficio PMCS/pm/00461-2010 del Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chalchicomula de Sesma, Puebla, por el que remite Acta de Cabildo mediante el cual hace del conocimiento la licencia otorgada al Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento y la toma de protesta del interino. 7. Lectura del recurso y anexo del Presidente Municipal Interino del Honorable Ayuntamiento de Totoltepec de Guerrero, Puebla, por el que informa de la licencia otorgada al Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento. 8. Lectura del recurso del Presidente Municipal interino del Honorable Ayuntamiento de Totoltepec de Guerrero, Puebla, por el que remite copia certificada del Acuerdo de Cabildo por el que aprueban la designación del Síndico Municipal de dicho Ayuntamiento. 9. Lectura del oficio número 091/2010 y anexos del Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Ahuacatlán, Puebla, quien por indicaciones del Presidente Municipal de dicho lugar, solicita que la Ranchería de Xochicuautila, sea elevada a la categoría de Pueblo. 10. Lectura del recurso y anexos de Regidores y Síndico de Calpan, Puebla, por el que informan de supuestas



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

irregularidades administrativas del Presidente Municipal del lugar y solicitan la revocación del mandato. 11. Lectura del oficio MPPM-0020/10 y anexo del Presidente Municipal de Palmar de Bravo, Puebla, por el que informa de la renuncia presentada por el Tesorero Municipal. 12. Lectura del oficio PM/071/2010 y anexos del Presidente Municipal de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, por el que solicita autorización para obtener un crédito, así como la constitución del fideicomiso de administración, garantía y pago y la afectación de participaciones federales, para garantía y/o fuente de pago del crédito solicitado. 13. Lectura del oficio 263 y anexos del Secretario General del Ayuntamiento de Huaquechula, Puebla, por el que informa que por Acuerdo de Cabildo autorizaron concederle licencia temporal al Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento. 14. Lectura del oficio 105/2010 y anexos del Presidente Municipal de Amozoc, Puebla, por el que informa que en Sesión de Cabildo aprobaron el Reglamento de Bebidas Alcohólicas del citado Ayuntamiento. 15. Lectura del oficio SSP/DGSATJ/00198A-19/2010 del Congreso del Estado de Michoacán, por el que remiten el Acuerdo número 268 mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de su competencia, proteja las pensiones de los jubilados del IMSS, ISSSTE y otras Instituciones, haciendo efectivo el Tratado Internacional del Trabajo y la Norma 102 de observancia obligatoria, entre otros. 16. Lectura del oficio número 1109 del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, por el que remiten copia certificada del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que dictamine las iniciativas que proponen reformar el artículo 109 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. 17. Lectura del recurso del Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, que contiene excitativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para que resuelvan los procedimientos en contra de los Presidentes Municipales de Tlacotepec de Porfirio Díaz y de Rafael Lara Grajales, Puebla. 18. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta a la Secretaría de Economía Federal determine lo procedente para aplicar nuevamente la cuota compensatoria a la manzana importada y de esta forma proteger la planta productiva nacional. 19. Lectura del



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Miércoles 14 de abril de 2010

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Othón Bailleres Carriles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que este Honorable Congreso del Estado de Puebla exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones COFETEL, para que determine lo procedente, a fin de que en colaboración con el Ministerio Público Local o Federal, se suspendan las líneas que sirvan de medio para la comisión de ilícitos, y se investiguen utilizando la base de datos que se obtuvo por parte del Renault. 20. Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Matilde Roldán Castillo, por el que exhortan respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos para que implementen y en su caso refuercen los operativos para que los lugares que venden bebidas embriagantes lo hagan en el horario permitido y que de igual forma se respete la prohibición de expendernos a menores de edad. 21. Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Angélica Patricia Hidalgo Elguea, por el que solicitan la comparecencia ante esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, del Procurador del Ciudadano, con la finalidad de que informe sobre los avances del pago a los defraudados por COOFIA. 22. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un párrafo al artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. 23. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por la Diputada Carolina O’Farrill Tapia, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, por el que se adiciona a los artículos 11 y 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Discriminación por Obesidad y la Protección de Atención a la misma. 24. Lectura del oficio del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Decreto por virtud del cual formaliza la creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. 25. Lectura del



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

oficio D.G.P.L. 61-II-3-423 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo tercero y se recorre el orden de los párrafos subsecuentes del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 26. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, por el que la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se adhiere al Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de Guanajuato, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se detenga y se revise la aplicación del Impuesto sobre la Renta a las pensiones de jubilados y pensionados, entre otros. 27. Asuntos Generales. Es todo señora Presidenta.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de Comisión Permanente del 6 de abril del año 2010. Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DEL AÑO 2010. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CAROLINA O’FARRILL TAPIA, SECRETARÍA DE LA DIPUTADA MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2010. REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE OCHO DE ELLOS Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON DOS MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO 2010 Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, ENSEGUIDA POR MAYORÍA DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, DOCE, TRECE, CATORCE Y QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTO TRES, CUATRO, SEIS, SIETE Y DIEZ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CINCO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; PUNTO OCHO, DOCE, TRECE, CATORCE Y QUINCE A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL Y PUNTO NUEVE A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE Y COPIA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU CONOCIMIENTO; EN EL PUNTO ONCE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR EL QUE SOLICITAN ENTRE OTROS,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

SE INICIE UNA AUDITORIA ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUEYTLALPAN, PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA ABUNDÓ EN LA PROPUESTA, TAMBIÉN ABUNDÓ SUS COMENTARIOS EL DIPUTADO JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ; PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE DEL PUNTO DE ACUERDO REFERIDO, CON UN VOTO A FAVOR, CINCO VOTOS EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES, SE DESECHÓ, EN CONSECUENCIA SE TURNÓ LA PROPUESTA A LAS COMISIONES INSPECTORAS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y A LA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA IRMA RAMOS GALINDO PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SOLICITA ENTRE OTROS, QUE EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, INFORME EL ESTADO QUE GUARDA LA AVERIGUACIÓN PREVIA 305/2010 EN CONTRA DEL CIUDADANO SATURNINO GÓMEZ PONCE, PRESIDENTE MUNICIPAL CON LICENCIA DE TECAMACHALCO, PUEBLA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE TRÁMITE CON 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN SE APROBÓ; ENSEGUIDA SE PUSO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA LEONOR POPÓCATL GUTIÉRREZ PIDIÓ SE DIERA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO EN DISCUSIÓN, EFECTUADA AGREGÓ SUS CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES POR UNANIMIDAD SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL PUNTO DE ACUERDO; EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO VÍCTOR HUERTA MORALES PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE PROPONE QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE DETENGA EL AUMENTO DE LOS PRECIOS DE LA GASOLINA Y DIESEL, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE CON 8 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, SE APROBÓ, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON 8 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES; EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ EXPRESÓ SU POSICIONAMIENTO RESPECTO A LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD, SOLICITANDO AL GOBIERNO FEDERAL, IMPLEMENTE MEDIDAS MÁS EFECTIVAS PARA COMBATIRLOS; EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ COMENTÓ EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LA



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Miércoles 14 de abril de 2010

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS; EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CAROLINA O´FARRILL TAPIA, COMENTÓ EL ASUNTO DE UN POLICÍA DEL MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS QUE FUE DESPEDIDO SIN HABERLO LIQUIDADO CONFORME A LA LEY ACORDÁNDOSE TURNAR EL OCURSO Y LA PROPUESTA RESPECTIVA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA IRMA RAMOS GALINDO DIJO QUE POR REPRESALIAS QUE SUFRE POR PARTE DE SU PARTIDO, SOLICITA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ANALICE EL ASUNTO YA QUE SE ESTÁN VIOLENTADO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ENMARCADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS CAROLINA O´FARRILL TAPIA, MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ, JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ Y MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, EXPRESARON SU APOYO A LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA IRMA RAMOS GALINDO, ENSEGUIDA LA SECRETARIA DIO LECTURA A LOS OFICIOS NÚMERO 825, 826, 836 Y 837/2010 DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO ASÍ COMO LOS OFICIOS P7770 Y P7771 DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, TODOS REFERENTES AL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1667/2010 ACORDÁNDOSE TURNARLOS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRAMITÉ PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. ES CUANTO.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA: Gracias Diputada Secretaria. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA
O’FARRILL TAPIA:** Aprobada el Acta.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en cartera y sus Acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMINGUEZ RIOS: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE POR LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ. OFICIO NÚMERO SL/UJEL/311/856/10 DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL POR EL QUE INFORMA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA RELATIVO AL TEMA DE VIH SIDA, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS CON CAPACIDAD DIFERENCIADA PARA SU CONOCIMIENTO; OFICIO NÚMERO SL/UJEL/311/885/10 DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL, EN EL QUE INFORMA DEL TRÁMITE AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS EN TODAS SUS MODALIDADES, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO PARA SU CONOCIMIENTO; OFICIO NÚMERO SL/UL/311/954/10 DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL, EN EL QUE REMITE INFORMACIÓN RELACIONADA AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE HAN EMPRENDIDO PARA QUE LOS AHORRADORES AFECTADOS POR FINANCIERA COOFÍA, RECUPEREN SU DINERO, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO; OFICIOS NÚMERO 1111, 1112 Y 1113/2010-PO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LOS QUE SE INFORMA QUE ESTA LEGISLATURA SE ADHIERE A LOS ACUERDOS APROBADOS POR LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS GUERRERO Y MICHOACÁN, RELATIVOS A REVISAR EN EL ASPECTO AGROPECUARIO EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, VIGILAR QUE LAS EMPRESAS DE AUTOFINANCIAMIENTO CUMPLAN CON LO ESTIPULADO EN SUS CONTRATOS DE



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

ADHESIÓN Y PROFESIONALIZAR EL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO, PARA DAR MEJOR TRATO A LOS CONNACIONALES, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LAS COMISIONES DE DESARROLLO RURAL, DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES RESPECTIVAMENTE PARA SU CONOCIMIENTO; ESCRITOS DE FECHA 21 DE ENERO Y 1 DE MARZO DE 2010, DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO EN LOS QUE INFORMA LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES Y LA APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES RESPECTIVAMENTE, RECIBO Y ENTERADO; CIRCULAR NÚMERO 22 DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO INFORMANDO LA ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DEL 1 DE ABRIL AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2010, RECIBO Y ENTERADO; CIRCULAR NÚMERO 036 DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS COMUNICANDO ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, RECIBO Y ENTERADO; CIRCULARES NÚMERO 3, 4, 5, 6, Y 7 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, COMUNICANDO CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES E INSTALACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES, CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO Y APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, RECIBO Y ENTERADO. ES TODO SEÑORA PRESIDENTA.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Muchas gracias Diputada Secretaria.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Ha llegado a esta Presidencia un oficio de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano Puebla, que dice. Miércoles 14 de abril del 2010. Diputada Presidenta. Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión Permanente con fundamento en lo dispuesto por los artículo 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someten a consideración de esta Comisión Permanente la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Dieciséis, Veinticuatro y Veinticinco, del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente para su estudio y trámite procedente. Vienen las firmas de todos los integrantes de la Comisión Permanente. Ciudadanos Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente la propuesta presentada para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince y Dieciséis, Veinticuatro y Veinticinco del Orden del Día. Se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: No habiendo quien esté por la abstención, ni por en contra. Se aprueba este Punto y con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Puntos Tres, Nueve y Veinticinco a la comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Punto Cuatro a la Comisión de Derechos Humanos; Puntos Seis, Siete, Ocho, Once y Trece a la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior para su estudio y trámite procedente y copia a



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su conocimiento; Punto Diez a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior; Puntos Doce, Quince y Dieciséis a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal; Punto Catorce a la Comisión de Asuntos Municipales y Punto Veinticuatro a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Competitividad y Previsión Social.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura al ocurso presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, que contiene excitativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para que resuelvan los procedimientos en contra de los Presidentes Municipales de Tlacotepec de Porfirio Díaz y de Rafael Lara Grajales. Ciudadano Secretario.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al ocurso)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Para este punto tiene la palabra el Diputado José Benigno Pérez Vega alias Pepe Momoxpan.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Diputadas y Diputados representantes de los medios de comunicación y el público que nos acompaña. El 30 de octubre de 2008, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, emitió la recomendación 56/2008 sobre la violación a garantías constitucionales en contra de mi persona y dos de mis colaboradores durante la reunión de trabajo en aquel Municipio de la Sierra Negra de Puebla, determinándose que fuera consistentes en violación a la libertad de tránsito, detención, privación de la libertad personal, maltrato, lesiones, golpes, tortura, tentativa de homicidio, amenazas en cumplimiento de un deber y omisión cometidos en nuestro agravio por parte de autoridades municipales del Ayuntamiento de Tlacotepec de Porfirio Díaz, Puebla. El 4 de agosto del 2009, la Comisión Nacional de Derechos Humanos formuló la recomendación 050/2009 por la existencia de violaciones a los derechos humanos, a la legalidad, seguridad jurídica, integridad y seguridad personales, así como el trato digno en perjuicio de 21 migrantes centroamericanos, entre los que se encontraban dos mujeres, cometidas por servidores públicos adscritos a la policía municipal de Rafael Lara Grajales, Puebla. El quince diciembre del dos mil nueve, la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Miércoles 14 de abril de 2010

Constitucionales de esta Soberanía, resolvió iniciar procedimientos contra los Presidentes Municipales de Tlacotepec de Porfirio Díaz, Gorgonio Merino Mendoza y de Rafael Lara Grajales, Juan Abundio Pérez Altamirano por los hechos señalados en la recomendaciones de las Comisiones de Derechos Humanos Estatal, Nacional sucesivamente, a la fecha no hemos conocido avances al respecto a la investigación para sancionar a los civiles, no quisiéramos suponer que los integrantes de la Comisión demoran los procedimientos para ganar tiempo y así evitar aplicar sanciones ya que faltan alrededor de nueve meses para que los Presidentes Municipales dejen sus cargos, al complementarse los tres años de su mandato; no me canso de señalar las arbitrariedades que la mayoría de este Congreso realiza contra la población del Estado. La Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales está haciéndose experta en chicanear los asuntos, tenemos este caso de los Ediles violadores de los derechos humanos, también esta el del exmagistrado López Brun en donde se enfrenta la justicia federal, éstas envalentonados el Marinismo y el Zavalismo le dicen a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que también aquí le damos coscorrónes a la Suprema Corte de la Nación del País, inclusive una legisladora de Acción Nacional les hace comparsa, los hace fuertes manifestando que los términos que trata de imponer el Tercer Tribunal Colegiado no corresponden a los tiempos que marca el Congreso del Estado, hacer a este un Organismo autónomo. El Presidente de la citada Comisión, expresando que no tienen responsabilidad alguna de cumplir con el tiempo que marca la notificación además de que no existe ningún riesgo de ser separado de sus respectivos cargos, es decir ya está prejuzgando respecto de una situación que ni el propio Tribunal Colegiado a determinado todavía. Por lo anteriormente expuesto someto a esta Soberanía lo siguiente. Único.- Se envía la excitativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para que resuelva a la brevedad y con carácter de urgente en los términos de sus atribuciones; bueno pues ya lo de carácter de urgente en este Congreso ya es como de chiste, es una broma que se hace porque bueno pues siempre es lo mismo, esta Comisión nunca actúa en contra de ningún Edil, son Ediles que vienen violando los derechos humanos y bueno el caso aquí más grave es el de el Ex Magistrado, ante el Congreso ya se pone al tu por tu con la Suprema Corte y hace la función de socavar las Instituciones, entonces en una plena argumentación que somos un cuerpo autónomo, pues todos los ciudadanos, los



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

Municipios, todos en este País somos autónomos pero estamos dentro de un marco jurídico que es el que nos rige la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Orgánica Municipal en caso de éstos barbajanes que son los Ediles de estas comunidades y que el Congreso obviamente siempre ha sido negligente, nunca les aplica la Ley, las Comisiones en el caso del “monaguillo” pues nunca actúa nada más va chicaneando los asuntos y ahí se van y ahí se van y es verdaderamente vergonzante con este Congreso los dos Partidos hegemónicos, el PRI y el PAN, los dos se coluden para no actuar en beneficio de la ciudadanía que es la que al final de cuentas nos puso aquí y a todos los Diputados y Diputadas y bueno no cumplimos con nuestra obligación y la Comisión ésta, bueno pues esa si brilla por su ausencia pero eso sí con gran orgullo sale a los medios a decir que la Suprema Corte aquí no tiene nada que ver y que... bueno pues es así totalmente absurdo que la ciudadanía entienda eso porque es la Suprema Corte del País y aquí de una forma coludida esos dos Partidos con sus máximos representantes, siempre se ponen de Acuerdo para bloquear las legítimas aspiraciones de los poblanos, que es vivir en un Estado más justo pero no con esas Instituciones que socavan a las Leyes. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Esta Quincuagésima Séptima Legislatura toma conocimiento del curso y se envía a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales de este Honorable Congreso del Estado. Gracias.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo, que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta a la Secretaría de Economía Federal, determine lo procedente para aplicar nuevamente la cuota compensatoria a la manzana importada y de esta forma proteger la planta productiva nacional. Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativas del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo para los efectos procedentes.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTES, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Othón Bailleres Carrilles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que este Honorable Congreso del Estado de Puebla exhorta a la Comisión Federal de telecomunicaciones COFETEL, para que determine lo procedente a fin de que en colaboración con el Ministerio Público local o federal, se suspendan las líneas que sirvan de medio para la Comisión de ilícitos y se investiguen utilizando la base de datos que se obtuvo por parte del Renaut.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado José Othón Bailleres Carriles.



C. DIP. JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES: Gracias Presidente. Pues resulta que algunos de nuestros amigos, vecinos y hasta familiares, incluso algunos Diputados y Diputadas, recibimos estas llamadas; que se encontraba un familiar secuestrado y en lo que hablas para corroborar o no si es cierto o no, pues hay angustia zozobra y por supuesto una sensación de inseguridad. Segunda, hablan y te dicen que te sacaste un vehículo con “boletrónico”, con alguna situación de rifas tal vez televisivas, talvez como consecuencia del uso de las tarjetas de crédito y después te decía que nada más te pedían que de forma altruista donaras una tarjeta de recargo para tiempo aire de celulares en su modalidad de dos mil pesos, que porque era una forma que ellos podían donar y ayudar a los que menos tienen y así llegaban a hacerse hasta de ocho, diez mil o quince mil pesos y algunas otras modalidades de extorsión, de esto se desprendió el Punto de Acuerdo consistente en que se creara el RENAUT, Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Celular o Móvil. La problemática que se suscito en días anteriores, es la presión de todos nuestros conciudadanos que somos más de me parece que 51 millones de usuarios de líneas telefónicas celulares, en donde se saturaron las líneas, los mensajes, se saturó Internet y se saturaron distintas formas de tratar de cubrir la omisión por parte de las líneas de telefonía celular, de tener un minucioso registro de todas las personas con las que contratan el uso del servicio. Así que en el uso del Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Celular, se llegaron algunos excesos en donde incluso tenías que mandar



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

tu número de celular, tu CURP y finalmente enviarlo a algún destino; pero algunos mandaron el CURP del propio Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, algunos enviaron el CURP del señor Gobernador Mario Marín Torres, algunos enviaron el CURP de Manlio Fabio Beltrones; entonces pues ahora tenemos talvez una millonada de registros a nombre del Presidente, del Gobernador, de Senadores, hasta tal vez de algunos de nosotros. Así que el Punto que y quiero proponer, es que independientemente de que es indispensable que todas las compañías de celulares tengan con certeza a quién le están prestando el servicio y que haya un registro; sí pero también que es cierto que hoy siete de cada diez han registrado su teléfono móvil y es necesario ofrecer alternativas que permitan abordar el problema con otra perspectiva, que sea útil en la investigación y persecución de delitos, razón por la que se propone que al presentar una denuncia ante el Ministerio Público local, presentar una denuncia ante el Ministerio Público Federal, relacionada con el uso de teléfonos móviles o teléfonos terrestre, la COFETEL pueda solicitar a las concesionarias, la suspensión de la línea a través de la cual se está llevando a cabo la extorsión, hasta que se resuelva la investigación correspondiente. Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito que éste Honorable Congreso del Estado, exhorte a la Comisión Federal de Telecomunicaciones COFETEL, para que determine lo procedente a fin de que en colaboración con el Ministerio Público Local o Federal, se suspendan las líneas que sirvan de medio para la comisión de ilícitos y se investiguen utilizando la base de datos que se obtuvo del Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Celular. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Tiene la palabra el Diputado Pepe Momoxpan.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Diputadas y Diputados. Representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña, cada vez se va haciendo menos. Me había mantenido al margen de dar mi opinión sobre el RENAUT, pero creo que finalizada esta agotante etapa de registro, es necesario emitir una opinión, orientar a los usuarios para la recuperación de su número celular. Me parece interesante este Punto de Acuerdo si es que este fuera presentado cuando la COFETEL tenga primero el padrón completo de los números celulares. Desde un inicio en abril del 2009, el RENAUT fue una perfecta receta para el caos. La Iniciativa de un Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, pasó totalmente desapercibida y apenas fue nota de algunos periódicos de relevancia, gran parte de culpa tuvieron tanto las Instituciones



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

Gubernamentales como las empresas de telefonía, cada una pensaba que era responsable de la otra decirle a sus usuarios, que tenían como plazo un año para la activación de sus celular, teniendo en cuenta que el mexicano que hace todo hasta el último momento, era más que necesario mantenerlos informados y advertidos desde al menos un año antes; la campaña televisiva fue lanzada hace menos de quince días en pleno puente vacacional. El RENAUT no fue visto de buena manera por la gran mayoría de los usuarios desde el principio y no es para menos, algunos dicen que es demasiado sencillo conseguir un CURP y registra tu celular con una identidad falsa; en la segunda fase del RENAUT todos aquéllos que recibieron su mensaje de confirmación tendrán que acudir a un módulo del RENAPO para verificar la autenticidad de su registro y así sus datos no hayan sido usurpados por otra persona. Ahora resulta que se va a crear un padrón de 70 millones de número celulares, puede ser posible que se logre pero para que esto suceda deberán pasar por lo menos tres años en datos manifestados el día de ayer por Fernando Gómez Mont al Periódico Reforma, si este dato es concreto, entonces ¿cómo podemos exhortar a la COFETEL a que de una vez de baja a los números con los que se cometieran ilícitos? Si el caso de este registro de celulares es escuchar las conversaciones de los delincuentes. No puedo estar de acuerdo con este Punto de Acuerdo, pues de origen va en contra del espíritu de los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad; este Punto de Acuerdo es una mala forma de abordar al tema, francamente es lamentable, lo digo y lo seguiré diciendo: el RENAUT es una mala forma de luchar contra la delincuencia y una buena forma de control social al estilo “Stalinista”.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Tiene el uso de la palabra, la Diputada Carolina O’Farrill Tapia.



C. DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Muchas gracias señor Presidente, muy gentiles todos. Me sumo desde luego a este Punto de Acuerdo. Que nadie hubiéramos esperado y como lo dice aquí muy atinadamente mi compañero Pepe Momoxpan, fue un caos desde un principio. El hecho de que se hayan registrado con varios nombres tan conocidos como son y con la CURP de esas personas, como es Felipe Calderón, como lo es el Gobernador Marín, etcétera; demuestra por un lado que son menores el número de personas que cometen actos delictivos con los teléfonos celulares y desde luego que mucho mayor el número de personas que usamos los teléfonos celulares y que desde luego no cometemos ilícitos con esto. Por un lado coincidimos totalmente en que este registro debería de cumplirse, el RENAUT, la idea, la fundamentación y el espíritu del legislador fue controlar esas



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

llamadas desde los reclusorios para cometer este tipo de ilícitos sobre todo los secuestros expres, que después derivaron en los dos otros planteamientos que hizo aquí mi compañero Diputado Othón Baïlles. Sin embargo, ¿qué es lo que ha sucedido? Primero, la Cámara de Senadores va por su lado y la Secretaría de Gobernación por el suyo, quiero decirles que yo me registré en tiempo y forma y todavía no tengo la confirmación de los tres celulares; sin embargo ayer se registraron dos de mis compañeros, personas que trabajan conmigo y resulta que inmediatamente les dieron la confirmación, ¿saben qué?, no podemos estar inventando este tipo de órdenes, organizaciones y planteamientos sin hacerlo realmente como debe de hacerse y como dice el refrán más simple, “hasta que no tengamos los pelos en la mano” cómo estamos exigiéndole a toda la sociedad poniéndoles “peros” inclusive a las Instituciones que cada vez que ustedes sacan un teléfono, tienen todos, todos, todos los datos y además el sacar un teléfono se da en función de la buena fe, no de la mala fe, porque además ha sido ya tan necesario, válgase la expresión, el traer un celular que ahora pues cualquiera lo puede traer; entonces, por un lado es necesario un RENAUT, un RENAUT que a lo mejor estaba pidiendo que los usuarios dieran una respuesta pero esta respuesta del usuario, yo hablé con muchas personas y me decían “yo no me voy a registrar” y no me voy a registrar por lo que dijo aquí también mi compañero Pepe Momoxpan, porque mis números, mi nombre, todo va a estar a la disposición de quién sabe quién, mientras no le demos garantías a la sociedad de que realmente se está gobernando bien, no podemos estar haciendo éstas muestras que lo único que contribuye es a que la sociedad menos crea en los políticos, en el Gobierno y en la forma de cómo se está conduciendo el País. No podemos seguir así, es una vergüenza que 6 mil personas se hayan registrado con el nombre de Felipe de Jesús Calderón, es una burla o sea ¿qué significa? Que el señor que es Titular de la Presidencia en este momento, pues no les inspira el más mínimo respeto y quien sabe si esos son precisamente los que se registraron desde los reclusorios y son los que van a cometer los ilícitos y cuando lleguemos a dar una denuncia van a decir “bueno es que el celular está a nombre de Felipe de Jesús Calderón”; imagínense qué grave es ésta situación. Por lo tanto apoyo claramente este Punto de Acuerdo, del Diputado José Othón Baïlles. Muchas gracias por su atención.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para los efectos procedentes.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Matilde Roldán Castillo, que nos da mucho gusto que tome la Tribuna por primera ocasión, por el que se exhorta respetuosamente a los 217 Ayuntamientos para que implementen en su caso, refuercen los operativos para que los lugares que venden bebidas embriagantes, lo hagan en el horario permitido y que de igual forma se respete la prohibición de expenderlos a menores de edad.
Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)



C. DIP. MATILDE ROLDÁN CASTILLO: Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Son muchos los riesgos a los que se encuentran expuestos los hombres y mujeres jóvenes, y mujeres jóvenes; algunos asociados con la etapa de la adolescencia y con la de la incipiente juventud que perecen del apoyo no solo de sus familiares sino también de las personas cercanas y de la autoridad en el ámbito de su competencia. Los riesgos más comunes son los que están asociados a las adicciones, que a un estado emocional vulnerable, puede tener consecuencias fatales; muchas son las organizaciones civiles y gubernamentales que enfocan sus esfuerzos para difundir los riesgos de estas enfermedades y buscan prevenir el consumo excesivo del alcohol, cigarrillos principalmente y evitar el uso de las drogas sin embargo es común tener conocimiento de las noticias lamentables de jóvenes que han perdido la vida debido al consumo irresponsable del alcohol combinada con la conducción de vehículos. El fin de semana pasado se difundió en los medios de comunicación el lamentable accidente en la que perdieron la vida tres jovencitas y un joven en el periférico, debido según informaron al exceso de velocidad y al consumo del alcohol. Estas noticias se vuelven frecuentes y han aumentado la estadística de forma alarmante, seis de cada diez jóvenes mueren en accidente de tránsito vehicular originado por el consumo excesivo del alcohol mientras que el número de personas que consumen excesivamente bebidas alcohólicas va a la alza, la edad en la que por primera vez una persona ingiere las mismas va a la baja. En recientes fechas el Grupo Parlamentario del PRI, sometió en consideración de esta Comisión Permanente, un Punto de Acuerdo relacionado con la venta de alcohol, cigarrillos a menores de edad y las lamentables consecuencias del consumo para



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

nuestra niñez. En esta ocasión y en razón de la alarmante número de accidentes y sucesos en la que muchos jóvenes han perdido la vida, queremos solicitar atentamente a los Ayuntamientos, refuercen las medidas para vigilar que los bares, discos y en general los llamados antros, es decir, todos los lugares en los que se venden bebidas alcohólicas por copeo o en botella, observen el horario permitido y la prohibición de venta a los menores de edad. Existen algunos Municipios como es el caso de San Andrés Cholula, en las que existe una alta concentración de lugares de reunión, bajo diferentes giros se venden bebidas alcohólicas, en los que es común no se observe ni el horario; en este sentido en San Andrés Cholula lo que está pasando y hago hincapié en este Municipio ya que a parte de que no ven lo que es el horario, lo dejan permitido hasta las tres de la mañana, cuatro de la mañana, cinco de la mañana y no se fijan si son menores de edad o no, lo que provoca mayor consumo y en consecuencia mayores riesgos no solo para los que consumen sino también para los que circulan coincidentemente con aquéllos, ya que muchos de los que reúnen en éstos lugares viven en la zona metropolitana y no en San Andrés por lo que se vuelven peligro las vías aledañas. Es importante que la autoridad colabore en la prevención de riesgos para la ciudadanía, la publicidad y difusión de los riesgos de beber en excesos; los operativos denominados “alcoholímetro” y las revisiones para evitar la venta de bebidas adulteradas son esenciales, sin embargo éstos deben ser reforzados con la supervisión de los Ayuntamientos para obligar a los prestadores de servicios a que observen los Reglamentos y respeten los horarios para evitar situaciones que lamentar. Es por lo anterior que sometemos a esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla exhorta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos para que implemente y en su caso refuercen los operativos para que los lugares en los que venden bebidas embriagantes lo hagan en el horario permitido y que de igual forma se respete la prohibición de expenderlos menores de edad. Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se dispense el trámite por la naturaleza del tema que se expone. Muchas gracias. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra en este mismo tema?, la Diputada Leonor Popócatl.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa. Como Grupo Parlamentario nos unimos totalmente a este Punto de Acuerdo para exhortar a los 217 Ayuntamientos de nuestro Estado ya que es lamentable que en muchas de las acciones y de las actividades que debieran cubrir con autoridad municipal no la esté realizando y hablo de acciones y hablo de actividades como son, no solamente la regulación de venta de alcohol a menores de edad sino muchos otros trabajos que deben de realizar como Ayuntamientos y que no necesariamente los están realizando y lo digo porque en el Municipio de Atlixco nosotros vivimos un desinterés permanente del Ayuntamiento por controlar todo esto y por regular toda esta actividad y como lo es en Atlixco lo es en muchísimos Municipios del Estado, quien me antecedió en el uso de la palabra hace referencia al Municipio de San Andrés, el Municipio de San Andrés tiene permitido en su reglamento que los restaurantes dejen de funcionar y de vender a las doce de la noche los que tienen permiso de vender bebidas alcohólicas lo dejen de hacer a las doce de la noche, el restaurante bar a la una de la mañana y las discotecas o como comúnmente se denominan “antros” cierran a las tres de la mañana, esto lo tienen reglamentado y sabemos además que el responsable de vigilar que esto se lleve a cabo es la Dirección de Giros Comerciales, porque menciono esto, menciono esto porque si bien se hace señalamiento a un Municipio en particular la problemática no es de un Municipio y las noticias que tenemos sobre los diferentes accidentes que se dan obviamente son de el área conurbada pero no son los únicos en el Estado tenemos problemáticas a lo largo y ancho del Estado entonces me parece que este exhorto debe ir no señalando a un Municipio en particular sino atendiendo a la problemática que nos debe de ocupar a quienes somos Diputados en esta Legislatura de todo el Estado, porque son muchos los Municipios que no están cumpliendo con esto porque además de que para los Ayuntamientos resulta muy atractivo la corrupción que existe dentro de sus direcciones de giros comerciales y también incluso en las direcciones de seguridad pública porque muchísimos accidentes se dan, muchísimos permisos se otorgan aún sin cubrir los requisitos que los mismos reglamentos municipales están señalados, entonces sí nos sumamos al punto de acuerdo, pero nos parece que el señalamiento no deba ser a un Municipio tiene que ser de manera generalizada a todos los municipios del interior del Estado. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Irma Ramos y posteriormente la Diputada Patricia Hidalgo.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Gracias Diputada Presidenta. Compañeros Diputados y Diputadas. Muy buenos días público que nos acompaña, desde luego como coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, me sumo a este Punto de Acuerdo independientemente de que se trate de justificar los Municipios que de alguna forma cada partido político este gobernando yo creo que aquí debemos de ser consientes de que tenemos sobre todo que estar atentos para que los reglamentos de alguna forma sea respetados, el Punto de Acuerdo en el que comenta la Diputada que me antecedió el uso de la palabra es una situación que se está dando en la mayoría -digo yo-, en la mayoría de todos los Municipios por eso si estoy de acuerdo que este exhorto debe de hacerse en los 217 Municipios porque el incremento del alcohol en menos de edad de manera sorprendente; yo he visto personalmente que ya encuentra uno menos de edad desde los 8 años, 10 años ya en estado de ebriedad, por eso mismo yo creo que aquí es una responsabilidad también de las autoridades Municipales de los Presidente Municipales porque lamentablemente ven que en tiendas comunes venden cervezas, venden alcohol; sin embargo, pues no tienen el cuidado o por lo menos el reglamento para poder decir que a menores de edad no se les venda estas bebidas embriagantes, lo que realmente si es más lamentable también de que cuando por no respetar el reglamento la gente que de alguna forma toma en exceso de alcohol lamentablemente siempre pasa a perjudicar a terceros, por eso mismo yo creo que se debe de hacer una conciencia de manera general tanto de las autoridades que son las principales responsables pero así también de uno mismo. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Tiene la palabra la Diputada Patricia Hidalgo, posteriormente nuevamente tendrá la palabra la Diputada Matilde Roldán.



C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA: Muchas gracias. Sí nosotros estamos de acuerdo en que este Punto de Acuerdo se presente a mi me gustaría agregarle que no únicamente con las cuestiones del alcohol, el tabaco también tenemos ya nuestra Ley del Tabaco y sin lugar a dudas, en los antros se venden los cigarros y no nada más en los antros, en los puestos de periódicos en cualquier lado se siguen vendiendo el cigarro a lo menores de edad y otra cosa que por lo menos en Atlixco pasa y es así a mí me consta por eso creo que valdría la pena no particularizar, no dejarlo generalizado, es que en Atlixco el acceso a los antros por parte de los menores de edad es increíble sí, ahí hay una corrupción terrible por parte de la autoridades porque ustedes pueden ver como el mayor número de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

personas que acceden a estos antros sobre todo en las horas más tempranas son de menores de edad, para empezar no deberían de entrar menores de edad a los antros, la otra no venderle las bebidas embriagantes y además el tabaco que también es otra de las cosas que se permiten en todos lados sí, nosotros sabemos porque tenemos contacto con gente joven, como le hacen coludidos con los dueños de los antros para entrar precisamente a los antros para entrar precisamente a los antros, entran los menores de edad y además como les ponen las bebidas como se las disfrazan a través de los refrescos, como se las disfrazan pasándosela a lo que si pudieran pedirles su credencial de elector etc., pero que de todos modos ellos ingieren las bebidas alcohólicas, entonces yo creo que si vale la pena hacer un reforzamiento en todos los Municipios porque se da a lo largo y ancho del Estado y a mí me gustaría, sino tuviera inconveniente la Diputada propinante, que pudiera agregarse también el hecho del tabaco también pudiera de una vez, además no permitir el acceso a menores de edad. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Tiene la palabra la Diputada Matilde Roldán Castillo.



C. DIP. MATILDE ROLDÁN CASTILLO: Con su permiso Presidenta. Bueno en esta ocasión reiteramos el exhorto a los 217 Municipios que conforman el Estado, pero hacemos mención de San Andrés Cholula, precisamente, porque bueno yo represento el Distrito 8° que está pegadito a San Pedro Cholula, que es donde realmente sí podemos hablar de esas cuestiones porque tenemos conocimiento de ellas, como decía la Diputada que me antecedió que realmente no nos podemos cerrar de ojos y ver que los menores de edad sí están ingresando y que sí están cerrando hasta altas horas de la noche, el caso de un familiar que tiene un restaurante-bar por hacer mención de los horarios en los que decía la Diputada que es un restaurante-bar en donde el permiso lo tiene hasta las doce de la noche, más sin embargo, viene cerrando tres, cuatro de la mañana y lo estamos diciendo porque es un primo mío que es dueño de ese restaurante y que dice bueno pues si aquí las autoridades están coludidas, pues yo por vender más pues yo si cierro hasta la cuatro de la mañana. Desgraciadamente y también nos hemos fijado que no tienen los mecanismos necesarios para ver quienes realmente sí son menores de edad, desgraciadamente si nos volvemos a regresar al caso en esa calle no nada más las taquerías, los bares, los restaurantes, todos venden alcohol entonces no tienen los mecanismos suficientes ni necesarios para los menores de edad en ese momento y por mencionar otros Municipios conocemos el caso también de Rafael Lara Grajales que es un Municipio que también ahí salen hasta 6, 7 de la mañana y los menores de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

edad es muy triste ver como hasta primos míos porque de allá somos también, pues salen de 10, 11 años y ya están tomando la primera cerveza y ya están con el primer cigarrito, entonces es muy triste y el llamado realmente es para los 217 Municipios que refuercen éstas medidas. Es cuanto Señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Diputada quiero hacerle una consulta. Acepta usted que se incluya dentro del Punto de Acuerdo también el tabaco, la venta de cigarros sí, se acepta. Se incluye entonces. Tiene la palabra el Diputado José Momoxpan.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Bueno nada más una precisión el venderle alcohol a lo menores de edad es un delito de carácter Federal en la Ley de Salud Federal no está contemplado en el Punto de Acuerdo, nada más una precisión breve.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra?, Diputada Patricia Hidalgo. Tanto la venta de alcohol como la venta de Tabaco a esos lugares ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los miembros de la Comisión Permanente si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie, proceda la Secretaría a contar los votos.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Los Diputados que estén por la negativa.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Los que estén por la abstención.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: El resultado de la votación es 8 Diputados a favor. Aprobado y se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites del Punto de Acuerdo referido, está a discusión el Punto de Acuerdo, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, se considera el asunto suficientemente discutido, no habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor. Aprobado en todos los términos el Acuerdo antes referido notifíquese a las autoridades el presente en los términos planteados y con el agregado de la venta de cigarros a menores de edad y la prohibición de que acudan y permitan el acceso a esos lugares donde se expenden bebidas alcohólicas a los menores de edad.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por conducto de la Diputada Angélica Patricia Hidalgo Elguea, por lo que solicita la comparecencia ante esta Soberanía por conducto de la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Procurador del Ciudadano, con la finalidad de que informe sobre los avances del pago a los defraudados por COOFIA. Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo), es todo Señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Patricia Hidalgo.



C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA: Gracias Presidenta. El objetivo de este Punto de Acuerdo tiene que ver por un lado con que Atlixco es uno de los Municipios y su región donde aproximadamente el 30% de los defraudados se encuentran ubicados precisamente en esta zona y se han estado acercando a mi oficina de enlace en la ciudad de Atlixco para preguntarme cómo van los avances con respecto al pago, cuáles van a ser los mecanismos, qué documentos tiene que entregar, etcétera. Y es una pena que nosotros como representantes de estos ciudadanos tengamos que enterarnos o la fuente de información sea a través de los medios y no a través de las fuentes oficiales. a mi si la verdad me preocupa mucho el hecho de que no les pueda yo brindar a la gente, A los ciudadanos una información correcta que lo que pudiera ser sería o que no recibieran su pago o que tuvieran que dar dos, tres, cuatro, cinco vueltas. Entonces el espíritu de este Punto de Acuerdo es precisamente ésta, tener información verídica, tener información fidedigna para que de alguna manera nosotros también como representantes de la gente podamos hacerles llegar a través de un documento con información oficial, hacerles llegar esta información a la gente, yo tuve contacto con el representante del FIPAGO el Ingeniero Barnés, él me comentaba de una cantidad que se iba a pagar y tuve contacto con los defraudados ellos me decían que a través de medios de comunicación tenían entendido que era otra cantidad. Entonces bueno hay información variada que nos sabemos si son 300 y tantos millones son 400 y tantos millones,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

cuál es la cantidad que va a aportar el FIPAGO, cuál es la cantidad que va a aportar el Gobierno del Estado, sabemos que son más de 23 mil los defraudados por este fraude de COOFIA, sabemos que son más de 406 millones de pesos los que implica el pago de estos defraudados. Sin embargo, necesitamos datos certeros, necesitamos información como por ejemplo de acuerdo a las auditorías realizadas a Financiera COOFIA, cuál es el número exacto de defraudados, a cuántos de estos se les va a pagar a través de FIPAGO, el monto total a pagar, aportación que le corresponde poner al Fideicomiso y al Gobierno del Estado, cuáles fueron los métodos que se utilizaron para identificar a estos ahorradores defraudados, cuáles son los procedimientos que se seguirán para determinar las cantidades que van a entregar a los ahorradores; cuáles son los procedimientos para documentar dichas entregas, así como los mecanismos de pago; cuáles son los requisitos que deben reunir los documentos probatorios de ahorradores para ser considerados como válidos y hacer efectivo el pago; si tienen que estar notariados, qué tiene que estar notariados; si únicamente una copia, si el original de los contratos, los convenios con la Financiera COOFIA etcétera; dónde se ubicarán las ventanillas según la información que me dio el Licenciado Barnés se van a capacitar a 120 personas que van a ser los que van a atender a los defraudados, necesitamos saber dónde están ubicadas esas ventanillas; en qué lugares para que podamos compartir esa información con los defraudados; cuál es el procedimiento que deben seguir los ahorradores para manifestar por escrito, porque es uno de los requisitos que se den la totalidad de sus derechos de crédito para su afectación al patrimonio del fideicomiso y que renuncian expresamente al pago de los intereses que se haya generado a favor y los que puedan generarse hasta el momento, esta cesión de derechos las tienen que hacer anteriormente, se les va a entregar un formato, ellos tienen que hacer el mismo formato, este formato se entrega en el momento ahí en la ventanilla, o sea hay un conjunto de cosa que no sabemos, también tenemos entendido... otra cosa que nos preocupa mucho es a través de qué medios estos ahorradores se van a enterar, porque se tiene un periodo de 60 días naturales a partir de que salga en el Periódico Oficial de que salgan estas reglas y además dice que se tienen que publicar en los dos periódicos estatales o nacionales de más circulación. Bueno en las comunidades que tenemos pegadas al volcán, al Popocatepetl o la gente que está en la sierra mucha de esa gente no lee los periódicos entonces necesitamos saber métodos efectivos y eficientes que pudiera ser a través de radio, la televisión para que la gente se enterara que nada más tiene 60 días naturales, qué va a pasar después de esos 60 días ya no van a poder reclamar su pago; qué pasa con los que presentaron su denuncia, nada más ellos tienen derecho al FIPAGO, si alguien no quiere apegarse qué es lo que sucede, o sea hay un conjunto de preguntas que me han estado haciendo los ahorradores,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

defraudados de COOFIA y que yo no tengo posibilidad de ofrecerles, que yo creo que todos ustedes como representantes de los ciudadanos poblanos sería valioso que pudiéramos tener esa ficha por escrito para que podamos compartirla con toda esta gente y que el pago se pudiera llevar a cabo de una manera más pronta para evitar que se pudiera empatar con el proceso de elecciones y que pudiera verse empañado precisamente por estos. Sabemos que tan pronto como el Gobierno del Estado pudiera entregar el acta notariada de la disolución de la sociedad que según el Licenciado Barnés eso es lo que estaban esperando, se firma ya el convenio, este convenio de alguna manera ya ha sido revisado y a través de la firma del convenio nada más se hace la capacitación de estas personas que van a atender a los defraudados de COOFIA y que inmediatamente de que se publique en el Periódico Oficial ya pudiera realizar este pago. Entonces yo creo que es urgente que nosotros como Poder, como representantes de la gente tengamos esta información, por eso es que estamos solicitando la presencia del Procurador del Ciudadano para que nos pudiera contestar todas estas preguntas y las que pudieran surgir en el momento en que estuviera aquí con nosotros, se pide este Punto de Acuerdo que pudiera ser tomado en cuenta de urgente y obvia. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Pidió el uso de la palabra sobre este mismo punto el Diputado Joel Jaime Hernández Ruiz.



C. DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUIZ: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. Público presente. En lo personal no me interesa la presencia del Procurador del Ciudadano a este Recinto, en lo personal. Cuando se tuvo conocimiento del fraude cometido por COOFIA estuvimos en nuestro Distrito, la primera reunión que tuvimos, la tuvimos aproximadamente arriba de 300 defraudados platicamos con ellos, los apoyamos, los orientamos, los acompañamos la primera vez ante el ministerio público del fuero común y ante el Procurador del Ciudadano porque desconocíamos lo conducente y no solamente apoyamos a los defraudados y orientamos sino que apoyamos a la propia autoridad que no tenía la suficiente papelería y el suficiente personal para atender a tantas denuncias. Después de ello solicitamos la presencia del Procurador del Ciudadano del Licenciado Martín Fuentes, en nuestro Distrito para que fueran a orientar a los defraudados y quiero informar no porque lo haya o me haya enterado por medio de Internet o por los medios de comunicación, sino que lo vivimos cerca con nuestro paisanos, estuvimos en Chiautla de Tapia en el Distrito, 809 defraudados con un monto total de 34 millones de pesos



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

aproximado por las normas establecidas en el pago de los defraudados de COOFIA se va a pagar un monto de 16 millones 974 719 pesos a los defraudados de COOFIA en mi Distrito, el Procurador del Ciudadano siento cual es su responsabilidad y tiene que cumplir con ella. Tuve la fortuna que el día de ayer tuve un llamado del Procurador del Ciudadano del Licenciado Martín Fuentes y me informa que el día de mañana va a estar en una reunión con los defraudados para decirles cuál va a ser la mecánica del pago de los defraudados de mi Distrito. Hago este comentario porque no es posible que a estas alturas estemos pensando que se va hacer una auditoria apenas y que se desconoce el monto, el número de defraudados y el monto de lo defraudado; cuando el representante popular de verdad siente cariño y respeto por lo que es, no solicita información para uno necesitamos la información para la gente, para los defraudados y digo esto porque hacemos uso de la Tribuna y queremos que Puebla y los poblanos se den cuenta que estamos muy preocupados por los defraudados, pero no sabemos ni en qué va el problema. Yo creo que una cosa es hablar y otra cosa son los hechos y cuando nos llaman incongruentes nos sentimos ofendidos, pero lo estamos viviendo con lo de COOFIA. Entonces informo esto si algún Diputado nos quiere acompañar en Chiautla de Tapia en el Auditorio de la Presidencia Municipal, se citaron a los defraudados, va a estar presente el Procurador del Ciudadano para darles la información de cuál va a ser el mecanismo para la entrega del dinero de los defraudados. Es cuanto Presidente, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Muchas gracias Diputado Hernández, tiene la palabra la Diputada Patricia Hidalgo.



C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA: Pues me da mucho gusto que el Diputado sí tenga esas deferencia por parte del Procurador, de verdad qué bueno me da gusto que ojalá la pudiera tener con los 41 Diputados, somos 41 y que pudiera entonces asistir pues a todas las localidades donde lo invitamos ¿no?, si ese fuera el espíritu del Procurador pues entonces yo creo que no habría inconveniente, desafortunadamente pues esa deferencia la tiene con los Diputados del PRI o a lo mejor nada más con el Diputado, es por eso que nosotros hacemos esta solicitud y no es una solicitud para que yo la guarde en el tocador de mi recámara o sea como para qué pido una información para guardarla en mi archivero o en el tocador, o sea es absurdo que pudiera yo pedir esta información si escucho bien el Diputado yo comente que es por una solicitud que han estado haciendo los defraudados de mi Distrito, que me han estado solicitando esta información y sino las tenemos



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

es porque definitivamente esta información a nosotros no se nos proporciona, aquí mucha información es clasificada, exclusivamente pues para los simpatizantes, amigos, cuates o no sé cómo se ganan esas deferencias para que pudiera el Procurador atendernos de esa manera, pero no hay ningún inconveniente en que es bueno que el Diputado no necesita que venga el Procurador, pero nosotros si necesitamos que este aquí, hay que recordarle al Diputado con esa gran preocupación que siempre ha tenido por los defraudados que la exigencia de que se reservarán los 100 millones de pesos para el FIPAGO no vienen de ellos, que tuvimos que aventarnos rounds fuertes en la Comisión, para que se aprobara que se reservaran esos 100 millones de pesos porque no querían es por un lado. Por otro lado, tampoco quisieron y yo creo que los demás Diputados que estuvieron en la Comisión lo recuerdan aunque salieron a decir que gracias a ellos ya se iba a firmar el FIPAGO porque así son, esa propuesta, nosotros el Partido Acción Nacional, la hicimos de que se hicieran los trámites necesarios, que se agilizará la auditoria para que se pudiera firmar el FIPAGO en este año, no fue a propuesta de ello, esa gran preocupación es nada más ficticia, porque fuimos nosotros el Diputado Momoxpan también estuvo proponiendo que se reservaran ese dinero y nosotros en la Comisión nos peleamos y nos peleamos porque no querían ese dinero. El que FIPAGO incluso uno de los Diputados también del PRI salió a decir una bola de tonterías acerca del FIPAGO que ni siquiera conocía en que consistía el decreto, dijo que esto se fuera al Congreso de la Unión que allá se discutieran, ni siquiera tenía conocimiento de qué cosa estaban hablando, estas han sido propuestas del Partido Acción Nacional y que no me vengan a decir que ahorita “que no estamos preocupados, que no tenemos información”, porque en este Estado no se nos proporciona la información, qué no venga con que no nos interesa y ese es el espíritu de que venga el señor no hay ningún inconveniente, no hay ninguna trampa, nada más queremos información a la que tenemos derecho los Diputados y le estamos hasta ayudando al Procurador esa información lo que vamos a hacer con ella replicarla con ese documento oficial que el nos entregue. Nosotros la vamos a replicar para ayudarle a que venga la gente o que vaya a las ventanillas a que no tenga que dar vueltas, porque venir a denostar el punto de acuerdo y diciendo, viniendo a presumir que el sí tiene buenas relaciones con el Procurador pues qué padre, felicidades Diputado luego me dices cómo le haces.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Tiene Diputado Momoxpan y posteriormente el Diputado Joel Jaime.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Bueno nada más un dato aquí el Procurador Ciudadano fue allá a Tehuacán, al Municipio de Tehuacán, a informar como es así muy exquisito, se molesto porque no tenían un lugar adecuado ahí, le dijeron los compañeros de Sitma, Invergroup que les informara ahí en el zócalo, le prestaron un micrófono y dijo “qué no tienen un auditorio, no pues es lo que tenemos aquí la plaza pública” y el tipo agarró y se fue y los dejó ahí abandonados. O sea el tiene que tener un lugar adecuado digo su categoría, tiene que tener un aparato de sonido de una buena marca, un lugar adecuado ahí en el Auditorio que le proporciona el Municipio, pero no puede él así hablar como cualquier ciudadano ahí en la plaza pública, eso no es digno para él. Entonces los dejó ahí con la palabra en la boca, agarró y se fue. Bueno pues ese es el Procurador Ciudadano que tenemos aquí en el Estado de Puebla y no todos los compañeros tienen la influencia para que le presten el Auditorio del Municipio máxime si se trata del Auditorio del “Cabildo del Amor”. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Tiene la palabra el Diputado Joel Jaime Hernández Ruiz.



C. DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUIZ: Gracias Presidenta. Nada más para hacer un comentario. El Punto de Acuerdo que nos ocupa es la presencia del Procurador del Ciudadano a este Recinto; qué de dónde viene el dinero para pagar, yo lo he dicho y lo repito hoy mismo, nuevamente, los únicos que se preocupan por este país y por este Estado se llama Acción Nacional y quién sabe cómo le hicieron, pero ellos consiguieron todo el dinero para pagarle a los defraudados de COOFIA lo acaban de decir aquí. Yo he sostenido que los únicos que hablan con la verdad en este Congreso se llama Acción Nacional, pero esa no es la discusión, el Punto de Acuerdo es la presencia del Procurador del Ciudadano y hablé en lo particular y dije que yo no necesito la presencia del Procurador no por las relaciones que tenga con el señor, el señor es responsable de sus actos y de su conducta, pero yo digo que he dado una información de mi Distrito y que cuando llega alguien y soy ignorante para contestar pues los mando con el que es el responsable con el Procurador del Ciudadano. Entonces no quiero que alguna fracción parlamentaria se moleste; yo he dicho y ustedes son testigos que los únicos que hablan con la verdad son Acción Nacional, los únicos que no se equivocan son Acción Nacional, los únicos que dejaron de ser perfectible y han alcanzado la perfección se llama Acción Nacional, y si nos metemos a otros puntos daría vergüenza hablar de lo que Acción Nacional ha sido en el terreno de los hechos y de la verdad. Muchas gracias.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra en este mismo punto?

Al término de estas intervenciones con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativas del Reglamento Interior de Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para los efectos procedentes.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se adiciona un párrafo al artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará a la Iniciativa de Decreto presentada por la Diputada Carolina O'Farrill, su servidora, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia por el que se adiciona a los artículos 11 y 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la discriminación por obesidad y la protección de atención a la misma. Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la Diputada Carolina O'Farrill Tapia.



C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: La obesidad es una enfermedad crónica originada por una diversidad de causas y con numerosas complicaciones. La obesidad se caracteriza por el exceso de grasa en el organismo y se presenta cuando el índice de masa corporal en el adulto es mayor de 25 unidades. La obesidad no distingue color de piel, edad, nivel socioeconómico, sexo o situación geográfica, anteriormente se consideraba la persona con sobrepeso como una persona que gozaba de buena salud, ahora estamos al tanto de que la obesidad esta fuertemente relacionada como causal de otras enfermedades como lo son los padecimientos cardiovasculares, dermatológicos, gastrointestinales, diabéticos, osteoarticulares, entre otros. A la discriminación y fobia que por diversos motivos como origen, raza, sexo, nacionalidad, color de la piel o falta de salud, entre otros, se suma en la actualidad el sobrepeso conocido como obesidad que se manifiesta con acciones que niegan o restringen el disfrute de los derechos a las personas por sus características físicas, la obesidad abarca tanto al género como a todos los grupos generacionales, se discrimina y crea homofobia lo mismo en las instituciones públicas, como en las privadas, en los ámbitos laborales o en los sociales y son padecidas por las víctimas en una velada ideología de superioridad o de negación de la diversidad, valga como ejemplo cuántas veces decimos tírenle al gordo, el tonto el salón o de la empresa es el gordo y cuántas veces cuando nos queremos acordar de algún compañero o compañera de la escuela solamente decimos es la gorda acuérdense o era el gordo y ni si quiera pensamos que esa persona tenía un nombre. Se observa cotidianamente una guerra contra la obesidad que conduce a las personas con sobrepeso a una obsesión por la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

dieta, a padecer trastornos de alimentación como la bulimia o la anorexia, a las clínicas para cirugías no siempre necesarias a baja autoestima y a odiar sus cuerpos, aceptar empleos mal remunerados e independientes de su capacidad de trabajo, todo ello para ser aceptadas por la sociedad. Varias investigaciones muestran que la gente con sobrepeso tienen más dificultades que los trabajadores no obesos para encontrar un empleo o ser promocionados, igualmente se afirma suceden actividades tan comunes como comprar ropa, ir al cine, viajar, inscribirse a un gimnasio o realizarse un estudio médico. Quiero decirles que en uno de los estudios que no recuerdo cómo se llama dónde meten a un aparato a una persona de resonancia magnética quedó atorada una persona gordita y no la podían pasar ni para adelante, ni para atrás. Entonces no es un problema muy sencillo, este tipo de discriminación por obesidad se sufre desde la más corta edad, debido a que durante mucho tiempo se pensó que los niños gordos se veían más sanos que los delgados. Hoy en día se vive la paradoja, mueren más personas debido al sobrepeso y la obesidad que a la desnutrición; actualmente niños y niñas adolescentes de ambos sexos están sometidos a varias formas de educación, una a través de los medios de comunicación con estereotipos de belleza que nos bombardean y los bombardean todos los días y a toda hora; otros en la familia y el medio donde se desenvuelven, donde se han cambiado todos los hábitos de alimentación y son completamente diversos y desde luego en la instrucción formal, son mundos disociados y en ninguno de ellos se afirma que el valor de la personas no tiene nada que ver con el mayor o menor parecido a un arquetipo. Por lo tanto hemos planteado estos considerandos: Primero.- La comida en la Escuelas es desde hace años el blanco de especialistas en obesidad y alimentación en todo el mundo por su contribución al exceso de grasa y azúcar en la dieta de los niños y adolescentes, por ello el Diputado con licencia Melitón Lozano, solicitó que en la tiendas escolares se debiera incluir alimentos para una dieta equilibrada, así como el desarrollo de estándares que garanticen la calidad nutricional de los alimentos ofrecidos en comedores escolares y planes alimentarios nacionales. El Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados acaba de aprobar una Iniciativa al respecto que tuvo una consideración del Secretario de Educación que a mí me pareció verdaderamente absurda, pero que al mismo tiempo está detonando uno de los problemas más graves que hay en el país, que el 70% de las Escuelas no tienen un lugar donde hacer la gimnasia, eso me parece un pretexto porque en Japón o cuando todos hemos viajado en algún avión, se puede hacer gimnasia inclusive sentado en una silla o parándose al mismo tiempo alrededor de una silla. Tercero.- A pesar de los últimos estudios indican que la obesidad está creciendo a pasos agigantados en todo el mundo, la percepción de la gordura sigue siendo negativa ante ciertos modelos culturales que proponen la delgadez extrema,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

Cuarto.- Que existe la necesidad en nuestro País y en nuestro Estado de repartir las culpas estatales y vuelvo a repetir esto, repartir las culpas estatales y las personales acerca del aumento de peso porque al utilizarse para la producción de alimentos sustancias que no han sido científicamente comprobados sus efectos en el metabolismo humano, pero que han incrementado de manera cuantiosa las ganancias de varias empresas, esto es se acelera el crecimiento de los animales, la productividad de los granos, semillas, frutas, verduras y legumbres a través de conservadores y fertilizantes hormonales, por tanto no toda la culpa es de los gorditos, es culpa también del Estado que tiene que analizar con mayor profundidad qué cosa es lo que estamos comiendo. Quinto.- Se deberá combatir a la obesidad, pero no a las personas obesas que es lo que hemos estado haciendo si ustedes analizan cualquiera de los anuncios de la televisión van enfocados a decirle a la persona obesa que es la culpable, ella es la culpable, no es culpable nadie más que ella porque come demasiado, porque come mal, porque no hace ejercicio y cada uno de esos puntos obliga a comprar algún aparato de gimnasia, algunas pastillas o ir a que le hagan a ustedes una operación que quién sabe si la necesitan del baypass, que además cada día sale más barato con todos los riesgos que significa. Sexto.- La obesidad lejos de ser una cuestión estética como todo el mundo lo cree es una enfermedad, pero una enfermedad vergonzante y represora, el gordo se esconde y la gorda peor; esto llega a que avasallen sus derechos, le pasen por encima y que la discriminación se vea como algo normal y sustentada en juicios de valor, basados en una diferencia física que carece de fundamentos científico y que es contraria a los principios éticos y morales de la humanidad. Séptimo.- Empresas tan diversas como aerolíneas, transportes, cines o teatros no suelen tener instalaciones aptas para personas con obesidad severa y en algunos casos se niegan a prestar el servicio o cobrar doble tarifa, a mí en lo personal me sucedió en un avión, tuve que pedir una extensión para poderme abrochar el cinturón de seguridad y me dijeron bueno sino se siente a gusto compre usted otro boleto. Octavo.- Que las instituciones educativas y de salud en especial, las instituciones públicas, deberán contar con las comodidades y equipamiento adecuado para el uso y asistencia de las personas obesas. Fíjense aquí hemos legislado quién sabe, hasta el cansancio sobre la discriminación y sin embargo, nadie ha pensado que las personas discapacitadas muchas de ellas necesitan sillas de ruedas más anchas, no caben en la sillas de ruedas porque son estándares. Por lo anteriormente expuesto y avalados en la cifras nacionales que nos otorgan el muy dudoso primer lugar de obesidad de menores en el mundo y tercero en adulto y las específicas en el municipio de Puebla que de cada 100 niños y niñas 70 son obesos, presentamos la siguiente Iniciativa de Decreto que adiciona los artículos 11 y 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la discriminación por



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

obesidad y la protección y atención a la misma. Artículo 11. En el artículo 11 se establece lo que significa la no discriminación en nuestro Estado y solamente estamos agregando por sobrepeso u obesidad. Y en el artículo 12 en la fracción V la atención de la salud de los habitantes del Estado donde estamos agregando así como los problemas de sobrepeso y obesidad y los trastornos de la alimentación como la Bulimia y la Anorexia que también ahí estamos teniendo una discriminación impresionante con esas chiquitas que están sintiéndose mañana, tarde y noche y ya también hay muchos varones que se sienten mal porque inventan que están gordos, entonces utilizan toda clase de cosas y ahora es tan frecuente todos los que venden en la televisión para evacuar el intestino o para estar vomitando o los diuréticos, se venden en todas las farmacias. Por lo tanto solicito se turne la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen y se envíe una copia de la misma a las Legislaturas de los Estados y a las Cámaras de Diputados y Senadores integrantes del Congreso de la Unión para su conocimiento y, en su caso, legislar al respecto. Muchas gracias a todos ustedes.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Sobre el mismo tema, ¿Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: En el Punto Veintiséis del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Estatal y Municipal por el que la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se adhiere al Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de Guanajuato, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se detenga y se revise la aplicación del Impuesto Sobre la Renta a las pensiones de jubilados y pensionados, entre otros; Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Con fundamento en el artículo 93 fracción VI, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sirvan manifestarlo. Al no haber intervenciones se pide la votación Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal) 8 a favor.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese a las autoridades el presente en los términos planteados.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En el Último Punto del Orden del Día, en Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tengo a la Diputada Irma Ramos, al Diputado Manuel Janeiro. Tiene la palabra la Diputada Irma Ramos.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Muchas gracias Presidenta. Compañeros. Muy buenas tardes. Quiero iniciar diciendo que la dignidad no es negociable, la igualdad no se regatea, y si esto sigue prevaleciendo, se sigue manteniendo la discriminación. Con fundamento en lo estipulado en los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI y 69 fracción II del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Puebla. En una verdadera democracia se fomentan las libertades, libertad de actuar, de pensar, de vivir de manera distinta a otros; pero siempre y cuando exista un respeto mutuo y es por ello que en un estado democrático, se pugna por la igualdad de todos los sectores sociales, aún cuando el discurso democrático de moda, hace que muchas personas, se digan abiertas y tolerantes, sin serlo verdaderamente, la realidad nos habla de que existen señalamientos sociales, persecuciones y discriminaciones, inclusive en el mundo musulmán y en cualquier fundamentalismo, la homosexualidad está tipificada como delito en los Códigos Penales, con penas que van desde el encarcelamiento hasta la muerte. La discriminación por preferencia sexual e identidad de géneros, son características de sociedades antidemocráticas, ya que niegan a una parte de su ciudadanía a sus legítimos derechos. En un País como México y un Estado como Puebla, no puede denominarse democrático y plural, si existen situaciones de exclusión, desigualdades legales, discriminaciones laborales o violencia física y de hostigamiento social, insultos, acoso, vejaciones, hacia una parte de sus miembros. La única manera de erradicar la homofobia, es a través del trabajo conjunto de los Gobiernos, impulsando penalizaciones por estos actos discriminatorios, eliminando desigualdades jurídicas e impulsando una cultura de equidad, tanto en lo cotidiano e individual, como en lo colectivo, hasta el contar chistes que menosprecien y ridiculicen a este sector de la sociedad. Es por ello que en Puebla no debemos ser copartícipes de una homofobia de estado e institucionalizada; debemos de ser tolerantes, y tener la capacidad de apertura para todos los sectores sociales, los cuales se manifiestan de manera pacífica, con el objeto de expresar sus ideas y pensamientos, no coartemos los derechos fundamentales que nos otorga la Carta Magna de nuestro País a todos... a todos los mexicanos y mexicanas y por ende a los poblanos y poblanas, dentro de los términos de que nos señala en sus artículos 1, 6, 8 y 9, donde se



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

plantea que no es permisible ninguna forma de discriminación, la libertad de manifestar de sus ideas, el derecho de petición y el derecho de asociación. Ante ello compañeros y compañeras Diputados, debemos hacer un exhorto a la Presidenta Municipal de Puebla, María del Socorro Alcalá Ruíz, con el fin de que permita llevar a cabo el mitin de la “Novena Marcha del Orgullo, la Dignidad y la Diversidad Sexual 2010”, a celebrarse el día 29 de mayo del presente año, en el zócalo de la Ciudad de Puebla, con el fin de respetar la libertad de expresión que todos tenemos. Por eso mismo compañeros, yo lamento aún también, que en estos tiempos que todos pregonamos por una democracia y que de alguna forma, cuando se hace campaña o es, o son tiempos electorales, es cuando salimos a solicitar el voto. Pero lamentablemente, mi partido, digo lamentablemente, porque dentro de la declaración de principios de nuestros Estatutos, maneja precisamente, estos temas, en el que se exige el derecho a la igualdad y la no discriminación. Pero resulta que por ir a un convenio con un partido conservador, deja a un lado a tocar a éstos, estos temas, y por lo tanto es lamentable. Por lo que expongo y someto a esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo en los términos que a continuación expreso. Primero.- Se exhorta a la Presidenta Municipal de Puebla, Blanca María del Socorro Alcalá Ruíz, permita llevar a cabo el mitin de la “Novena Marcha del Orgullo, la Dignidad y la Diversidad Sexual 2010”, a celebrarse el día 29 de mayo del presente año, en el zócalo de la Ciudad de Puebla. Segundo.- Por ser un asunto de urgente resolución, solicito la dispensa del trámite, de acuerdo al artículo 93 del Reglamento Interior del Congreso de Estado. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra sobre este mismo Punto? Con fundamento en el artículo 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presenta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Los que estén por la abstención.

(Efectuado)



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Con siete votos a favor, cero en contra y una abstención, se aprueba la dispensa. Se toma en consideración la propuesta. Está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Malinalli y después una servidora.



C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ: Gracias Presidenta. Por supuesto que siempre estaré defendiendo los principios de nuestra Carta Magna, respecto a la no discriminación por ningún tipo, sobre todo por la condición. En repetidas ocasiones lo hemos manifestado desde acá, y por ello también hemos entrelazado comunicación con las áreas del Ayuntamiento de Puebla, sé que esta mañana ya se reunieron con los grupos que promueven esta importante marcha, porque sí lo digo, es una importante marcha que busca visibilizar que no se sigan haciendo pues más crímenes de odio contra las y los homosexuales, y sé, tengo en conocimiento, que sí están en la disposición de que se haga esta marcha ese día, pero considero conveniente el exhorto que está promoviendo aquí mi compañera Irma Ramos, sobre todo para que se tenga las garantías de que se celebrará dicho acto, como año con año se viene celebrando. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Sobre el mismo tema tiene el uso de la palabra la Diputada Carolina O’Farrill Tapia.



C. DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Quise hacer uso de la palabra muy brevemente, sé que ya estamos al final de nuestra Sesión, porque la Diputada Irma Ramos, hizo un cuestionamiento muy interesante. No importa hacer a un lado los principios. No importa hacer a un lado todo lo que significa tener una política y una forma de actuación y una ideología en un partido, con tal de hacer una suma de alianzas, que haga a un lado a los que en este momento están en el poder, y me refiero en esta alianza, específicamente, a los partidos Acción Nacional, PRD, Convergencia —que es mi propio partido— y PT, por lo que... PT ¡no! ¡Disculpen!. Entonces y PANAL, que están sumados totalmente aún cuando cada uno de los



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

partidos haya tenido que renunciar a una parte de lo que son sus propios fundamentos ideológicos. El Partido Acción Nacional, en este aspecto, se vio —valga la expresión— pues bastante exigente, para los demás partidos y hacer a un lado las luchas que tienen que ver con los derechos humanos; porque hablar de homosexualidad, de diversidad sexual, o de toda esta gama de formas de participación en la sociedad, que tienen que ver con lo sexual, es lo que ha dividido gran parte, lo que ha identificado más claramente a los Partidos de la Revolución Democrática o Acción Nacional; y, sin embargo, todo esto se hace a un lado para sumarnos, obtener votos y quitar a los que están gobernando en este momento, quién puede creer en esos dos grupos que están en este planteamiento, incluido mi propio partido y que además da fundamento para hacer a un lado, a una compañera Diputada y ponerla en juicio que ahí entra otro planteamiento más. Por otro lado, está las cientos y miles de mujeres que ahorita están en las cárceles, porque cometieron aborto; ésas, ¿ya no van a votar o qué? Claro que no, están en la cárcel, se les restringieron sus derechos. Porque, aquí, hace dos días tuvimos una Sesión muy interesante, hablamos de la secularización, y en la secularización, nadie entendió claramente lo que significaba que en esa modificación, se quitara esta dicotomía que existía entre pecado y delito, que es lo que, el fundamento más claro para violentar la Ley y que se hable de que las mujeres no pueden abortar, porque prácticamente están cometiendo un pecado. Por otro lado, las personas —como una servidora— que ya estamos en la tercera edad y que un día le duele a uno la rodilla, otro día le duele a uno el pie, otro día le duele a uno el estómago, etcétera, pues sí buscamos que ante una circunstancia especial, pues se nos desconecte, no le carguemos a toda la familia meses de estar con vida artificial y eso, también se prohibió. Pero esos son los fundamentos y los sustentos, que en partidos como Convergencia o como el PRD, hemos estado apoyando a todos esos grupos que están luchando porque no se les discrimine, porque se les reconozca sus derechos, o porque se creen nuevos derechos de decidir sobre su cuerpo y decir, yo no quiero ser una máquina, no quiero tener una vida a través de una máquina que le cueste millones a mi familia. Por eso, son dos cosas las que estamos apoyando en este momento. Una, lo que significa hacer a un lado los propios principios ideológicos y veo allá algunos grupos que no les gusta que hablemos de esto, que les parece reiterativo, que les parece absurdo. Pero es muy sencillo, esos derechos también los pierden los que en este momento se ríen o que no toman en consideración esto. Porque en todas las familias de este País, en todas, absolutamente en todas ¿sí?, hemos sabido de un gay o de una lesbiana, y sin embargo, ¿dejan de ser nuestros familiares?, ¿ya no los queremos? Por eso apoyo que vayan y que hagan su evento en el zócalo, que lo hagan en el zócalo, eso es lo importante; muchos de mis exalumnos son gays o lesbianas; mis mejores



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

Asesores en el Congreso Federal, eran un grupo de lesbianas que armaron su organización y ahora son Asesores, Asesoras de muchos de los Diputados en el Congreso, y eso no les quita su gran capacidad, solamente tienen una preferencia sexual y ¿qué significa?, que son seres humanos y tienen los mismos derechos, aunque aquí, en este Estado, se haya modificado la Constitución para que no los tenga. Muchas gracias. Por eso apoyo esta Iniciativa.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra en el mismo tema?. Por tanto, se considera el asunto suficientemente discutido y le solicito a la Secretaria, pase la lista para tener una votación al respecto.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: El resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, una abstención, y está aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución en los términos planteados. Para otro punto, tiene la palabra el Diputado Manuel Janeiro.



C. DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ: Gracias Diputada Presidenta. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el día de hoy por mi conducto, quiere poner a consideración de esta Comisión Permanente, un punto que consideramos que es fundamental que se nos transparente, que se nos explique, y nos referimos al asalto que se dio la semana pasada, en la Secretaría de Finanzas. Desde nuestro punto de vista, por supuesto, hay dos variables, o dos temas que nos queda muy clara y nos queda muy claro en este asunto. Por un lado, es el asunto judicial, es el asunto penal, que ya ha ofrecido tanto la Secretaría de Seguridad Pública, como la Procuraduría General de Justicia, que va a llegar hasta las últimas consecuencias y que va, en su caso, a detener a los responsables y va a proceder de acuerdo a como las leyes así lo señalan y eso, bueno, pues estará... está en trámite y nosotros en su oportunidad, haremos algún señalamiento si es que así lo amerita y bueno, pues nosotros respetamos y estaremos muy atentos a este trámite judicial, que se le está dando a este desafortunado suceso. Pero por el otro lado hay un tema que no se ha reflexionado desde nuestro punto de vista, ni en los medios de comunicación a profundidad, al menos no en



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

algunos sectores de la sociedad y mucho menos, no ha habido un interés de la Secretaría de Finanzas, de dar explicaciones del fondo del asunto y que en un momento más, estaré yo abordando del mismo, nos referimos particularmente al fondo del tema que no se nos ha contestado y es, qué hacían en un Gobierno, que se nos ha ofrecido de nueva generación, en un Gobierno que se supone que maneja las tecnologías, qué hacían 37 millones de pesos en efectivo en la Secretaría de Finanzas. Nos queda claro a todos, por lo poco que se ha sabido a través de los medios de comunicación y de las declaraciones que ha habido, porque aquí desafortunadamente ni siquiera un boletín ha habido de parte de la Secretaría de Finanzas explicando esto, nos queda claro a todos, que llega un camión de custodia de valores, deja el dinero, dicen que tardó más de lo debido, que hubo un conjunto de conductas sospechosas ahí; pero una vez que se va el camión de los valores, se quedan ahí dos personajes, dos personas de... un Jefe de Departamento y un Subdirector de Área, en horario inhábil, que esto también llama la atención, en horario inhábil y ahí están las imágenes que han circulado también en diversos medios de comunicación, donde vemos el estacionamiento de la Secretaría de Finanzas vacío, prácticamente hay ahí poca actividad, uno que otro vehículo por ahí; pero en ese horario inhábil, llega un camión de valores, deja el dinero, prácticamente por la puerta de atrás, yo no sé por qué no lo hicieron en horario hábil esa entrega de dinero, y una vez que se retira el camión de vehículos, un conjunto de personas hacen un asalto y se llevan 37 millones de pesos en efectivo. Aquí hay dos preguntas fundamentales que debe de contestar la Secretaría de Finanzas: primero es, ¿quién solicitó esos recursos? Tiene que haber una solicitud, un documento firmado, en donde se hizo esa solicitud de recursos en efectivo. Y, la otra es, ¿para qué los iban a ocupar? Entendemos que en una Tesorería de la Secretaría de Finanzas, tiene que haber un efectivo, tiene que haber cambio, tiene que haber monedas y demás, aunque en un Gobierno de nueva generación, como el que nos han ofrecido, no tiene por qué haber mucho efectivo, ya que todo se hace vía Bancos o vía transferencias electrónicas, o vía algunas empresas como los OXXO's y demás, en donde ahí el ciudadano y el contribuyente va a pagar, pero que nos digan que tenían 37 millones de pesos en efectivo, nos parece que debe de haber una explicación y particularmente a este Poder, que es el Poder Legislativo y que una de nuestras responsabilidades es la fiscalización de los recursos y una de nuestras responsabilidades es citar a comparecer a todo aquél funcionario que creamos conveniente. Además de estas dos preguntas, hay algunas otras que creo que también vale la pena que la Secretaría de Finanzas nos explique, ¿de dónde venían los recursos?, tanto si se trata de recursos propios o federales, porque pareciera que mientras los contribuyentes están haciendo un esfuerzo para pagar el Impuesto Sobre la Nómina, el Impuesto Sobre el



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

Hospedaje, el Impuesto Sobre la Tenencia, pues a la Secretaría de Finanzas se lo roban, si es que fuera el caso de recursos propios; y si fuera el caso de recursos federales los que se hayan robado, pues me parece que también es muy delicado, que el Gobierno Federal esté haciendo transparencias electrónicas, porque no hay un solo recurso federal que se entregue en efectivo, se deposita en un Banco de la Tesorería del Estado y estas personas van a sacar dinero y lo van a llevar en efectivo a la Tesorería de Finanzas; y, por el otro lado, hablando de dónde venían los recursos, creo que también vale la pena que nos expliquen, si venía de un Banco o venía de un domicilio particular, en una de esas que nos informan y ahí en las investigaciones que se deriven con la empresa de custodia de valores, en una de esas nos enteramos que el camión de valores, no venía de un Banco, que venía de un domicilio particular, sea éste cual sea. Entonces, esto creo que vale la pena que lo expliquen y en caso de que venga de un Banco, algo muy importante que nos deben de explicar es, de qué cuenta se sacaron estos recursos, para poder nosotros hacer las investigaciones correspondientes y en su caso, si hasta hace falta la intervención del Auditor Superior de la Federación, pues hacerlo ¿no? Otra de las preguntas que también deberían de responder es, a cuánto asciende el movimiento de efectivo a través de custodios. O sea, es evidente que éste no era el primer, no era el primer movimiento que se hacía en efectivo, ha habido muchos otros. Entonces, desde nuestro punto de vista, la Secretaría de Finanzas tiene que explicar el por qué hace movimientos de efectivo de esta naturaleza, que van a entregar efectivo a la Secretaría de Finanzas, pues tiene que transparentarlo ¿no? Ya hablamos de para qué mandaron este dinero, cuál era su destino, y algo que también por ahí había ahí las dudas, y yo no sé si ya está aclarado, al menos personalmente yo no sé si ahorita en el debate, alguien lo pudiera aclarar, pero que se nos diga dónde está el recibo de la operación, parece ser que llega la empresa de custodia de valores, se tarda tiempo, no sé cuánto, eso es lo que han dicho, no sé, no se nos ha habido ninguna explicación oficial —insisto— y de repente le dijo el de la custodia de valores, “ahí te dejo el dinero”, y el de la Tesorería de Finanzas dijo “bueno pues luego te mando el recibo”, y entonces, pues yo me pongo a contar y luego lo vemos. Oigan me parece que en una operación de 37 millones de pesos, tiene que haber el recibo y tiene que haber ahí que se cumpla con todos los trámites respectivos ¿no? Y, de las últimas dos preguntas que nosotros haríamos es, ¿qué paga la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado en efectivo?, y no sólo que nos diga los conceptos, sino también las partidas en las que se pagan. Insistimos, los videos lo ratifican, fue en horario inhábil, ahí tiene que haber una instrucción, un oficio de instrucción a empleados de la Secretaría de Finanzas, para que se le diga, yo, Subsecretario de Egresos, yo Coordinador de Programación y Presupuesto, o yo Tesorero de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

la Secretaría de Finanzas, te instruyo a ti, Subdirector, o te instruyo a ti Jefe de Departamento, para que te quedes después de horario laborable, a recibir este dinero que va a llegar en efectivo. Por este conjunto de temas y de cuestionamientos que nosotros hacemos, queremos señalar el siguiente Punto de Acuerdo. Es evidente que ha habido aquí negligencia —también— de algunos Funcionarios de la Secretaría de Finanzas y ante todo esto, nosotros proponemos el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Que solicitemos la comparecencia del Secretario de Finanzas y Administración del Estado, Ingeniero Gerardo María Pérez Salazar, ante la Comisión Permanente, ante esta Comisión Permanente, de la que ustedes forman parte, para que nos dé respuesta a cuestionamientos como los realizados en el presente Acuerdo. Segundo.- Solicitamos al Secretario de Finanzas y Administración Pública, que ante la gravedad de los hechos, destituya del cargo al Subsecretario de Egresos, el Licenciado David Villa Issa; al Coordinador General de Programación y Presupuesto, el Licenciado Mario Guillermo Montenegro Fragoso y al Director de la Tesorería, el Ingeniero Ernesto Alfredo José Lichtle García de Acevedo, por ser los responsables del manejo del recurso del Gobierno del Estado, así como otorgar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, autorizaciones presupuestales, para el ejercicio del gasto y para el trámite y despacho de movimientos presupuestales, tanto de gasto corriente, como de gasto de inversión. Aquí, es evidente que hay una negligencia, hay un conjunto de conductas y de omisiones de parte de funcionarios de la Secretaría de Finanzas, que no pueden ser perdonadas y que no pueden pasar tampoco desapercibidas; no se nos puede venir aquí, a ofender la inteligencia y decir que simplemente son los responsables la empresa de valores y que se está persiguiendo de ese lado, a los responsables; aquí también hay responsables de la Secretaría de Finanzas y se tiene que tomar las medidas pertinentes. Y, tercero, en términos del artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 94 del Reglamento Interior del Congreso, por caso de urgencia, solicitamos se dispensen los trámites que cita el artículo 93 del Reglamento Interior de este Congreso y se someta a discusión y en su caso a aprobación, el siguiente Punto de Acuerdo. Insistimos, creo que aquí hay muchas explicaciones que el Gobierno del Estado, por la Secretaría... por conducto de la Secretaría de Finanzas, nos deben a todos los poblanos, y confiamos en que podamos, si bien ha habido algún comentario de algunos Diputados que no creen conveniente esta comparecencia, desde nuestro punto de vista, sí es esta comparecencia necesaria, que se venga a transparentar, porque hay un montón de dudas ¿no?, para qué era el dinero y entonces confiamos en su sensibilidad para que esto se transparente y podamos todos los poblanos saber estas cantidades millonarias de efectivo, que están llegando a la Secretaría de Finanzas, a qué se ocupan. Muchas gracias.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: ¿Es sobre el mismo tema? Ha pedido el uso de la palabra, el Diputado Víctor Huerta.



C. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa. Compañeros Diputados. Al respecto de este tema que nos propone el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, quiero hacer algunas precisiones y sobre todo aclaraciones, empezando por el Punto de Acuerdo que él propone, de la comparecencia del señor Secretario de Finanzas. Creo que éste es un tema, antes que nada, delicado, que tenemos que tratar con la prudencia y con el cuidado que esto requiere, no politizarlo, sino enfocarlo en lo que, en lo que debemos hacerlo responsablemente como Diputados, y creo que en este momento, pedir la comparecencia del Secretario de Finanzas, pues es inoperante; yo creo que a quien debemos pedir, es a la Procuraduría que, que profundice y agilice todas las investigaciones para llegar al fondo de, de este caso ¿no? Es la Procuraduría, quien además lo ha hecho puntualmente y ha estado al pendiente de este Asunto y se ha dado el seguimiento, muestra de ello es que existe ya un detenido, ya está consignado y bueno, en este momento, pedirle al Secretario que nos venga a decir, yo creo que tenemos que esperar el resultado de la integración de esta Averiguación y de ahí, derivado de la misma, de lo que se nos aporte, es como tenemos que proceder con lo que sigue. ¿Qué va de la mano? Es cierto. Pero quiero, quiero hacer varias precisiones aquí y quiero adelantar leyendo el siguiente texto. Desde el día que se tuvo conocimiento de este robo a la Secretaría de Finanzas, la Procuraduría General de Justicia, ha ejecutado todas y cada una de las diligencias, para el esclarecimiento de los hechos y en consecuencia, para sancionar a los responsables. Como todos sabemos, por la información que ha difundido el Titular y la propia Procuraduría, se consignó a la persona que confesó haber participado en el robo y se continúa con las investigaciones correspondientes. En este caso, es claro que a quien corresponde investigar y determinar responsabilidades, es a la Procuraduría General de Justicia del Estado y no al Secretario de Finanzas. Por lo que no consideramos procedente la petición que se ha expuesto. Es muy sencillo especular con el manejo de dinero en efectivo. Sin embargo, cuando se conocen los programas que existen dentro del Gobierno del Estado, que se llevan a cabo al interior del Estado e incluso nosotros como Diputados acompañamos, en algunas ocasiones, a la entrega de los mismos, entendemos que es necesario que en muchas ocasiones, se haga en efectivo y voy a mencionar algunos Programas que el Gobierno del Estado lleva a cabo. Por ejemplo, el Programa de Actividades



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

Complementarias al Manejo Forestal en el Estado de Puebla, que tiene sus épocas en la sequía y antes de lluvias, por supuesto; el Programa de Control de la Erosión en el Estado de Puebla; el Programa de Prevención, Combate de Incendios Forestales y Manejo del Fuego; los Programas de Empleo Temporal; Programa de Restauración de Terrenos Forestales; el Programa de Fondo de Vida Campesino; Apoyo a Productores Afectados de Café, etcétera. También, quiero hacer una aclaración pertinente: en el Estado, sólo en 27 Municipios hay Bancos; tenemos 217 Ayuntamientos ¿sí?, es muy fácil desde la Ciudad, venir a esta Tribuna, sin ensuciarnos los zapatos y poder decir qué Programas se tendrán que pagar en efectivo. Entiendo que los desconozca quien me antecedió en el uso de la palabra, porque... aquí denosta el que no sabe que existen este tipo de Programas. ¡Claro que los hay!, y cómo, cómo llegar hasta el lugar más apartado a pagar a gente que se le pagan jornales, en este tipo de empleos, ¡claro que se tienen qué hacer en efectivo!, y yo creo que existe y también podemos corroborar en su momento estas operaciones y estos programas que el Gobierno del Estado lleva de manera permanente, dependiendo de la época. Imaginemos, en mi Municipio, en mi Distrito, en el Municipio de Chichiquila, el Banco más cercano para llegar a Chichiquila, es Ciudad Serdán; estamos de ahí, hacia Chichiquila, a más de dos horas y media de camino, el Banco más cercano, con un solo acceso hacia la Sierra Nororiental y todavía de ahí hacia las comunidades, para ir a la Comunidad de El Triunfo, nos estamos llevando por terracería, hasta hora y media entre montaña. Suena ingenuo, es fácil descalificar, es fácil venir a decir que: por qué tanto efectivo, yo creo que hay un justificante de sobra, cuando se trabaja con 217 Ayuntamientos y diversas Secretarías como la del medio ambiente, como la Secretarías que cuentan en el Gobierno del Estado, con los Programas que mencioné, tienen que apoyarse en pagarlo en efectivo, por aclarar algunas cuestiones de información que yo tengo, que a mi me consta y que hemos, incluso, acompañado, a algunas entregas de apoyos. Por otro lado, el Grupo Parlamentario del PRI, se pronuncia como siempre lo ha hecho, en el sentido de solicitar al Procurador General de Justicia, agote todas y cada una de las líneas de investigación y llegue hasta las últimas consecuencias, para encontrar y castigar a los responsables, pero evitando la politización de un tema ante la carencia de propuestas, en estos tiempos electorales; creo que es el momento menos indicado para hacer esto. No es válido distraer la atención, o señalar de manera irresponsable, para remontar los puntos de desventaja que tienen en esta competencia electoral. Debemos recordar, y en esta Tribuna lo aclaro, los ciudadanos quieren propuestas, ya no quieren chismes, ya no quieren esto; esto tiene un proceso legal que seguirse. Nosotros no somos detectives privados, ni investigadores. ¿Qué tenemos que estar pendientes de lo propio? ¡Claro, es correcto!, y tendremos los tiempos y el



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

momento. Pero para eso están las autoridades judiciales, que han actuado con prontitud y en el momento oportuno. Ya en este momento la gente no quiere oír descalificaciones, yo creo que quieren oír propuestas. Por eso a mí en lo personal, me preocupa que este asalto, que es un asunto judicial, es penal, no es político; por eso no debe politizarse, insisto una vez más, que lo están haciendo precisamente los de la colación, que ya no sé si decirle azul, amarilla, bueno, media descolorida, en la que está incluida —incluso— Elba Esther Gordillo. Pero amigos, aclarando otros puntos, ahora nos preguntamos por qué existen tantos millones en efectivo en la Secretaría de Finanzas. En algunas noticias anteriores y en otros medios y en otros lugares, también nos espantamos muchos en las noticias, cuando oímos del... el que en México había muchísimos millones de, de pesos y de dólares, en una sola casa habitación, el chinito, el caso del chinito, cuando aquí en Puebla, quiero hacer una remembranza y he estado, yo he estado al pendiente de estas circunstancias, debemos... y los invito a recordar un hecho que sucedió aquí en Puebla en el año 2000, en el año 2000, aquí en Puebla, en una casa, en una casa particular, de un Club de Golf, dicha casa tiene el número 14, donde en una sola casa particular ¿sí?, había y sustrajeron 16 millones de dólares, de dólares, que si los convertimos en pesos mexicanos, anda llegándole a los casi 200 millones de pesos y eso sucedió aquí en Puebla, curiosamente en el año 2000 y lo más curioso de todo esto, es que, esa casa, con ese domicilio, de Avenida San Miguel, coincide con el hoy candidato de esa coalición, del PAN, de Acción Nacional, ustedes saben a quien me refiero. Pero ahí, todo quedó callado y hagamos memoria y recordemos que existió un hoyo financiero; recordemos que en ese entonces también era Secretario de Finanzas y que suceden muchas cosas. Yo invito desde esta Tribuna, que seamos responsables ¿sí?, que si decimos que hay cosas dudosas o demás, yo creo que tenemos que aportar elementos fehacientes y poner las denuncias correspondientes y darle el seguimiento respectivo. Esto que yo menciono, es por poner un ejemplo de tantas y tantas cosas que existen y por lo cual, considero que no es conveniente politizarla. Agregó, quiero pensar esto y decir esto de manera directa, dado que existió una declaración de este candidato, en el Periódico, en días pasados, donde él decía que esto podía ser para las campañas ¿sí? Eso del hoyo financiero, curiosamente después de que deja de ser priísta, en el año 2006, Manuel Espino Barrientos, dice “que el hoyo financiero está tapado, por obra y gracia”, y si seguimos con más notas, aquí tengo otra y tengo más, que se refieren al mismo tema y cuando incluso todavía decía este personaje, “que el país sin desarrollo era con el PAN” y ahora, es candidato. Si él metió este tema adentro y lo está queriendo politizar, creo que nosotros tenemos que dejarlo como un simple posicionamiento en el sentido de que, no es conveniente y dejemos en manos de la Procuraduría que haga su trabajo, démosle el voto



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

de confianza y que hagan lo propio, que lo están haciendo y que sean ellos quien determine quién es el culpable y quien resulte culpable, que se le castigue severamente, se trate de quien se trate. Yo creo que es lo que tenemos que hacer. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Diputado Manuel Janeiro.



C. DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ: Permítanme traer de nuevo el tema aquí a la discusión, porque ya han tratado, hasta el cansancio, de desviar la atención, con un montón de temas que también pudiéramos abordarlos. Al principio de nuestra intervención, se dijo con toda claridad, que aquí hay una variable judicial y penal y que la Secretaría de Seguridad Pública y que el Procurador General de Justicia, dice que lo está haciendo, que lo está trabajando y en su momento tendremos que pedirle los informes pertinentes y eso ya han hecho ruedas de prensa y han informado montón de cosas sobre eso y eso ya está en marcha. Pero eso no es lo que está a discusión en este momento Diputado que me acaba de antever en el uso de la palabra, no pretendan, por favor, desviar la atención del tema de fondo, que en este momento, por conducto de un servidor, el Grupo Parlamentario del PAN, quiere reflexionar con todos ustedes, y que me parece que no pueden escabullirse y no pueden eludir, ni evadir, la responsabilidad que tiene este Congreso, para checar que se hace con hasta el último centavo de los recursos públicos que el Gobierno del Estado de Puebla, está gastando en este año. No pueden eludirlo, no pueden escabullirse, no pueden hacerse de la vista gorda y de que no está pasando nada en este Estado. Hubo un camión de valores que llegó, en hora inhábil, a la Secretaría de Finanzas con dos Funcionarios de tercero o de cuarto nivel, a entregar 37 millones de pesos, prácticamente el estacionamiento ya estaba vacío, se los roban y no tenemos ninguna explicación los poblanos al respecto; y ya decíamos, pueden ser recursos propios, o pueden ser recursos federales, que vengan y que lo expliquen. Nada más quiero comentar de hace un momento, decía que si conocemos o no conocemos. Quiero decirle que la Ley de Coordinación Hacendaria es muy clara en este Estado y para hacer cualquier tipo de transferencia a los Municipios y la propia Ley lo señala, debe de ser mediante transferencia electrónica, depósito bancario, o cheque nominativo; no vivimos en una república bananera, no vivimos en una república que está al margen de la Ley, no nos gobierna la “Ley Herodes”, nos gobierna un conjunto de normatividades, que aunque podamos nosotros cuestionar algunos de sus artículos, es muy clara, todo en su mayoría, si es a Municipios, tiene qué ser bajo disposición. Y, en caso de que



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

fuera en efectivo, porque así el propio Programa lo sustente, que vengan y que lo expliquen, no hay ningún problema, que vengan y que lo expliquen; que nos digan, los 37 millones de pesos fue en efectivo, porque tanto se va a Reforestación; porque tanto se fue para esto y tanto se fue para acá, lo solicitó el Secretario de Finanzas, lo solicitó el Subsecretario de Egresos, o lo solicitó el Secretario del Medio Ambiente, porque iba para esto; que vengan y que nos lo expliquen, sin ningún problema, sin ningún temor. “El que nada debe, nada teme”. No dejen suspicacias. No dejen ahí dudas en el camino y no quieran escabullir su responsabilidad. De lo demás, me parece que ya las Legislaturas en su momento, avalaron manejos de administraciones anteriores y en ese caso, si quieren le entramos, pero lo que nosotros queremos es, concéntrense en este tema, denle explicaciones a los poblanos, ustedes que tanto dicen que trabajan en el interior del Estado, nosotros también y vemos como ustedes que vienen tanto riendo y que se puede ir con la satisfacción del deber cumplido, de que se ríe mucho, lástima que no se va a ir con la satisfacción del deber cumplido, de que aquí viene a dar razonamientos técnicos y jurídicos de lo que hay que venir a dar. De lo demás se puede ir con la satisfacción del deber cumplido. Porque además ustedes representan a Distritos, que desafortunadamente no son de los más pobres de México, son de los más pobres del Planeta y me parece que en esto 37 millones de pesos, podrían transformar la realidad de sus Distritos y por eso es urgente que aquí se venga a rendir cuentas. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Tiene la palabra el Diputado Víctor Huerta.



C. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Aclaro señor Diputado, jamás dije eludir o jamás dije que no se llevara a cabo. Dije que en estos momentos, que las investigaciones se están llevando a cabo, dejemos que haga su trabajo la Procuraduría y en su momento, claro que tenemos que conocer de este asunto, no puede quedar así ¿sí?, y eso que acaba de decir de que los Municipios de aquí son de los más pobres del País, pues es gracias a su Presidente, él es el culpable de la pobreza que existe en todo el País; él es el que ha generado que nos vayamos a los índices y a los números tan bajos que tenemos, no tan sólo en Puebla, en todo el País; la inseguridad que, que genera este tipo de actos y de violencia, pues también a quién se la debemos, pues precisamente al señor Presidente Felipe Calderón, y yo creo y ratifico y preciso, debemos dejar que en estos momentos sea la Procuraduría, quien siga de cerca todo, la investigación, y que conozcamos los resultados; que en su momento, el Secretario de Finanzas y quien corresponda, o en el momento de fiscalizar, se nos tiene que explicar, claro



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

que se hará con prontitud. Pero vuelvo a ratificar, no mezclamos una situación con otra y yo aclaro, no hace falta en este momento, una comparecencia del señor Secretario, hace falta que se les siga a los delincuentes, que se aplique la justicia ¿sí?, y que se llegue hasta las últimas consecuencias. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: El Diputado Janeiro tiene la palabra. Con mucho gusto señor Diputado.



C. DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Mesa Directiva. Están queriendo salir por cualquier medio, se están queriendo eludir por cualquier medio, de este tema que es fundamental para todos los poblanos. No tiene qué ver, o no nos impide a esta Legislatura, en el ámbito de nuestras atribuciones, el que independientemente de que el proceso legal y penal que se está siguiendo por este robo, no tiene por qué, el que nosotros y a través de esta Comisión Permanente, el llegar a conocer... llegar a conocer todo lo que queramos conocer de parte de la Secretaría de Finanzas. Insistimos, lo legal y lo judicial ya está en marcha, lo que queremos es que aquí se venga a transparentar por qué había 37 millones de pesos en efectivo y cuántos más millones de pesos en efectivo, le han llevado a la Secretaría de Finanzas. Ése es el tema de fondo. No querer confundir una cosa con la otra, y ya ahí, nada más por último, en cuanto a lo que dicen del Presidente y demás, este sexenio a la fecha ha tenido 32 mil millones de pesos de recursos adicionales. La Federación y el Poder Legislativo Federal, porque ahí hay un presupuesto de Egresos de la Federación que se cumple a cabalidad, han establecido recursos para este sexenio históricos adicionales, de 32 mil millones de pesos. ¿Qué han hecho? Simplemente pasar a este Estado, desafortunadamente del cuarto al tercer lugar en la pobreza y peor aún, se los roban. ¡Qué lamentable! Queremos explicaciones. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Joel Jaime Hernández Ruíz.



C. DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ: Gracias Presidenta. Compañeros y compañeras. Al inicio de esta Sesión, de veras me extrañó, me sorprendí porque los compañeros de Acción Nacional, vienen muy sensibles y muy preocupados. Digo esto, porque el gobierno espurio, el gobierno ilegítimo y por última vez voy a decir esto, no le llamo yo



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

gobierno espurio, ni gobierno ilegítimo, así le llamaron los que hoy están en una alianza. Yo me quedé, este gobierno ha asesinado a 22 mil mexicanos y nunca Acción Nacional, había solicitado un minuto de silencio por esos inocentes y culpables asesinados por este gobierno, y hoy, que un hermano perdió la vida en cumplimiento de su deber, hoy se preocuparon mucho los de Acción Nacional y solicitaron un minuto de silencio. Por otra parte, no puede ser posible que hablemos de justicia cuando nos conviene y cuando no nos conviene, nos olvidamos de la justicia. En una ocasión, un Diputado con Licencia, presentó en este Honorable Congreso, un audio; un audio donde se estaba repartiendo los Programas Sociales Federales y se pudo comprobar que estaba haciendo proselitismo con el que hoy es el candidato honesto de Acción Nacional al Gobierno del Estado, y un Diputado panista tomó esta Tribuna y le dijo y nos dijo, si tienen pruebas preséntenlas, para eso están los Tribunales. No puede ser posible que hablemos de los Tribunales cuando nos conviene y cuando no nos conviene, queremos que se haga lo que decimos nosotros y no lo que dice la Ley. Pero el Diputado compañero priísta que me antecedió en el uso de la palabra, me ganó. Me recuerda hoy, la preocupación que se tiene por los dineros de Finanzas, me recordó cuando el chinito este de “o copelas o cuello”. Nunca se preocupó Acción Nacional por preguntar dónde quedaron tantos y tantos millones de dólares —gracias compañero— pero hoy estamos muy preocupados. Pero piensan que con estas conductas, van a recuperar la confianza o la credibilidad de los ciudadanos, porque ésa es la verdad, compañeras y compañeros. No puede ser posible que en estos tres meses, son los únicos que vamos a estar muy sensibles, muy preocupados por lo que pasa en el Estado y Puebla ocupa los últimos lugares en pobreza y marginación y nos hacen la comparación con otros Estados, que no tienen absolutamente nada que ver en la situación de nuestro Estado, por su geografía. En fin. Compañeras y compañeros, yo quiero abusar del tiempo y de su paciencia y quiero hacer el siguiente comentario: hoy se adopta una postura muy inquisitiva, se especula con un hecho ilícito y se le da connotaciones políticas. La estrategia del Partido Acción Nacional a nivel nacional, se repite en nuestro Estado, se buscan cortinas de humo para distraer a los ciudadanos. Se aprecia de forma conveniente la realidad y se olvidan los temas de fondo. Qué bueno que se interesen en los pormenores de la operación de la Secretaría de Finanzas y qué lástima que se olviden temas como el desempleo o el tráfico de armas, factores que influyen en los robos de cualquier tipo, no sólo en los que resulta agraviado el Gobierno del Estado. Cómo adquiere un arma de fuego un asaltante en un País, en el que está no sólo prohibido su comercio, sino también sancionada su portación. Seguramente esto es obra de alguna ridícula minoría; otra ridícula minoría que pone en caos a la gran mayoría mediante el tráfico de armas, del cual no se exigen cuentas claras al Gobierno Federal.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

Resulta interesante la perspectiva con que se abordan los delitos, porque ahora resulta que lo importante no es que se investigue, ni se sancione a los delincuentes, sino el especular el fin que los asaltantes le dan... le den, a lo obtenido en forma ilegal. Ahora debe desgastarse la autoridad en especular, porque un ciudadano porta dinero en efectivo, aunque lo haga en forma discreta, si es asaltado y luego preguntarse qué fin le darían los asaltantes a lo robado. Una vez más, se hace evidente la incongruencia del Partido Acción Nacional, porque cuando se trata del narcotráfico, no se preguntan qué fin se le da al dinero que se obtiene de ese ilícito; no se implementa estrategia alguna para combatir el lavado de dinero. Ahí sí, sería bueno que se preguntaran que le hacen los capos del narcotráfico al dinero. Ojala que en ese caso, sí se le preguntara y atracaran el lavado de dinero, que para hacer realidad el combate, y no quedarnos en la contabilidad de personas fallecidas de uno y de otro bando. Es evidente que, de lo que se trata —como siempre—, es de dar la nota; de buscar los votos con el escándalo; de tratar de hacerse pasar como los fiscalizadores, como los investigadores, como los dueños de la verdad que muestran a la sociedad, cuando no les conviene. Nosotros, seguiremos insistiendo a quien debe investigar resultados... a quien debe de investigar, resultados, para saber quiénes cometieron el robo y que se castigue esta acción y por supuesto, que procure recuperar lo robado. Con esto, el pensamiento de mi partido, demuestra a la sociedad poblana, que estamos preocupados y que vamos a exigir el esclarecimiento hasta sus últimas consecuencias de este ilícito, pero que no se mediatice. De todos modos, le duela o no le duela a Acción Nacional; le guste o no le guste; le cuadre o no le cuadre, como dijera el diputadazo Pepe Momoxpan, de todos modos el resultado del 4 de julio, ya todos lo sabemos, por favor. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En uso de la palabra el Diputado Pepe Momoxpan.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Bueno, Diputadas y Diputados. Ya vemos como la campaña electoral empieza ya intensificarse en este Congreso y está bien, pues para eso es la Tribuna, digo, no tiene nada de raro, ni de malo, ni de perverso, pues cada quien hace su, su lucha ¿verdad?, en, en esta contienda electoral, la traen aquí al Congreso, pues la recibimos con gusto y la, la discutimos ¿no?. Yo lo que sí veo es que son dos posiciones excluyentes uno que nomás venga el Procurador, los otros, que venga nomás el Secretario. Bueno, pues por qué compañeros, no nos ponemos de acuerdo y que vengan los dos. No hay, no hay ningún problema, puede venir



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

el Procurador y puede venir el otro. O sea, no, no hay ningún problema; o sea, pues que vengan los dos, aquí que nos expliquen. Ya vino el otro día el Subsecretario Karam, ya nos explicó como vuelan los helicópteros. Entones ya... pues digo, puede venir cualquiera de ellos aquí a explicar ¿no?. O sea, pues que vengan los dos, yo no sé por qué tanto pleito, por qué como dice aquí el Diputado que se asume representante de los Diputados “pueblerinos” ¿verdad?, pues por qué tanto chisme, tanta cosa; pues que vengan los dos, o sea, si es muy sencillo de resolver esta discusión, pues que venga uno y que venga el otro. O sea, yo lo veo muy sencillo, y pues bienvenida aquí la polémica política, que la tendremos en las próximas semanas y eso nos llena de entusiasmo a los que somos demócratas. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Tiene la palabra la Diputada Malinalli García.



C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ: Solamente para pedir Presidenta, que se considere ya, se someta a consideración si ya está suficientemente discutido el tema y pudiéramos pasar a la votación.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Se pregunta a los asistentes, si está suficientemente discutido el tema. Tiene la palabra la Diputada Leonor Popócatl.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta. Mi intervención era en dos sentidos. El primero, una moción, porque se abrió la discusión sin estar agotado el primer punto que era, saber si era de obvia resolución o no el tema; se abrió la discusión no sé por qué. Pero bueno, se abrió la discusión. Y mi otra intervención era en el sentido de que, bueno, lamentamos mucho que no se haya entendido el Punto de Acuerdo, al menos por dos de los Diputados que están en la Mesa. Porque nunca entendieron en qué sentido era el Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Janeiro, y me voy a permitir explicarlo. El Punto de Acuerdo, era pedir la comparecencia del Secretario de Finanzas, ante la Comisión Permanente, para que explicara qué fue lo que sucedió en la Secretaría de Finanzas. Entendimos perfectamente, quienes estamos en este auditorio, que el Diputado Víctor habla de que el Procurador está haciendo lo suyo. En ningún momento nosotros estamos hablando del tema judicial y también se dejó en claro por el Diputado Janeiro, también se dividió el tema judicial de lo que al Secretario de Finanzas, sí le compete y sí le corresponde venir a explicar a



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

este Congreso, independientemente de las investigaciones. Si ya el Secretario de Gobernación y el Secretario de Seguridad Pública, se permitieron venir a la Comisión de Seguridad Pública, a explicar como se encuentra el Estado en materia de seguridad y de gobernabilidad, no vemos por qué el Secretario de Finanzas no pueda venir a explicar qué fue lo que sucedió en su Secretaría, porque además nosotros consideramos, no por tener la verdad, ni por ser perfectos que además no lo somos, ni nos consideramos así. Nosotros consideramos que el Secretario de Finanzas deba conocer qué es lo que pasa en su Secretaría, porque si no lo conoce, es lamentable que esté al frente de la misma. Y, el otro punto que está considerado dentro de este Punto de Acuerdo que se puso a discusión, sin tener qué hacerlo, es que los Funcionarios, que mencionó el Diputado, se retiren del cargo, mientras están llevándose a cabo las investigaciones; y, casualmente eso no se consideró, no, no se discutió; eso no es importante. Qué lamentable es que se considere a un gobierno, el asesino de miles de mexicanos, cuando no ha sido el Gobierno quien los ha matado, por un lado; y qué lamentable es que se venga a burlarse aquí de la muerte de una persona, que no solamente murió defendiendo la seguridad de un lugar, sino que fue utilizada su vida, para disfrazar este robo. Es cuanto Presidenta. Y ojala y sí ya se someta a votación, ya que se desvió el mecanismo de este Punto de Acuerdo, bueno, al menos que se someta a votación. Gracias Presidente y gracias a la Mesa de la Comisión Permanente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Me pide la palabra el Diputado Víctor Huerta.



C. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias Presidenta. Sólo precisar, jamás en nuestra intervención y hablo por la propia, nos referimos al elemento de seguridad que murió en este hecho, ¡jamás! Es más, al inicio, al inicio de la Sesión, se le rindió y se declaró un minuto de silencio, precisamente en su honor, y todos lo hicimos con respeto, jamás lo hicimos, y cuando hablamos y dijimos de la inseguridad del País, es porque si leyeron la nota del día de hoy, ya suman de 2006 a la fecha en el periodo de Felipe Calderón, 22 mil 700 muertos, por su culpa de haberle declarado la guerra al narcotráfico ¿sí?, y todas las inclemencias y problemáticas que se tienen acá, es derivado de las situaciones que el Gobierno Federal ha propiciado. Además, no eludimos el otro punto, también lo escuchamos con atención, pero consideramos que primero tenemos que conocer los resultados de la investigación y lo reitero otra vez y como dijo “por si no entendieron...”, sí entendimos Diputada Maestra, sí la escuchamos.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Leonor Popócatl.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta. Yo no hablé de que hubiera existido la burla por parte de usted Diputado. Pero de que hubo quién en esta Tribuna, sí se burló que se guardara ese minuto de silencio por un policía, sí lo hizo. No fue usted y no le mencioné ¿sí? Pero sí hubo quien se burló, incluso bailando en esta Tribuna. Por eso lo menciono, porque tan nos merece el respeto la muerte de todos los mexicanos que han fallecido ¿sí?, y efectivamente, aunque sean delincuentes, también nos merece respeto y por eso se pidió el minuto de silencio por el policía que fue utilizado, utilizado, mientras él quería cumplir con su deber, fue utilizado en este robo. Pero sí hubo la burla en esta Tribuna. Es cuanto Presidenta. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Solicitó, por alusiones personales, el Diputado Joel Jaime Hernández.



C. DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ: Gracias Presidenta. Yo quiero, con mucha atención y con mucho respeto, expresar lo que siempre he dicho. Qué vergüenza que Acción Nacional asuma una conducta, una vez más, irresponsable. Qué vergüenza de veras. Joel Hernández, cuantas veces ha hecho uso de la Tribuna, siempre ha asumido mi responsabilidad y el respeto que he exigido para la vida del más poderoso, es el respeto que he exigido para el mas humilde de los ciudadanos de este País y de este Estado, y no puede ser posible que falsa e irresponsablemente, una Diputada haga uso de la Diputada, para decir que un servidor, se burló por la muerte de un servidor público. Digo, qué vergüenza. Pero, creo que no yo, la mayoría de los poblanos, saben cuál es el lenguaje que utiliza Acción Nacional. Por eso nadie cree en ellos. La primera vez, 26–0, bueno 25–1, y eso porque le pidieron prestado... creo que al PRD un elemento, si no se van 26–0. La siguiente, 16–0, y no escarmentan. Yo creo que a la mejor no, no es la mente de ellos; a la mejor quien les está haciendo tanto daño, son sus Asesores. De veras yo, hasta quisiera subir un Punto de Acuerdo que a Edgar y a José Miguel, se los prestáramos siquiera de aquí al 5 de julio, porque es vergonzosa la conducta que asumen, compañeras y compañeros. Cuándo Acción Nacional se ha preocupado por los problemas de este País, digo cuándo. Ya hicimos historia con el “señor de las botas”, como gobernó este País, con lo que se le venía a la cabeza “para resolver los



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

problemas de los mexicanos y las mexicanas, changarros”. En mi pueblo no llego ningún changarro pero... y al rato yo creo que se daba otro toque y, y volvía; se le venía de que “un paquete, un paquete familiar, para sacar de la pobreza a las familias”. “Pa’ que te alcance”. De veras así se ha gobernado este País, en diez años está desesperado el País. Qué vergüenza de veras, compañeras y compañeros. Yo nunca creí que en este Congreso solamente se venía a ofender, a lastimar, a vilipendiar, a calumniar, a vociferar, y nada más, nada positivo para los ciudadanos, por eso nos tienen en el lugar que nos tienen. De veras compañeros, ya vamos a poner la, las pilas, vamos a preocuparnos por lo que es nuestra responsabilidad. Ustedes creen que el pueblo nos cree. Entonces, hago la aclaración, jamás un ciudadano como yo, se burla por una situación tan difícil que se vivió. Mis condolencias, con todo respeto, a la familia del policía caído en el cumplimiento de su deber. Su familia y nosotros, nos sentimos orgullosos de su conducta. Yo dije, hablé de la conducta de Acción Nacional, que hoy está muy preocupado, están muy preocupados por un caído, cuando ya lo dijeron más de 22 mil muertos asesinados, culpables o inocentes, la Ley dice que no es culpable, hasta que no se demuestra, y este Gobierno Federal, que es una vergüenza, no solamente para México y los mexicanos, sino para el Mundo. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Con fundamento en el artículo 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Abstenciones.

(Efectuado)



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 14 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: El resultado de la votación es: un voto a favor, 6 en contra, cero abstenciones. Se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Puebla, se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el miércoles 21 de abril del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias.